

C

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

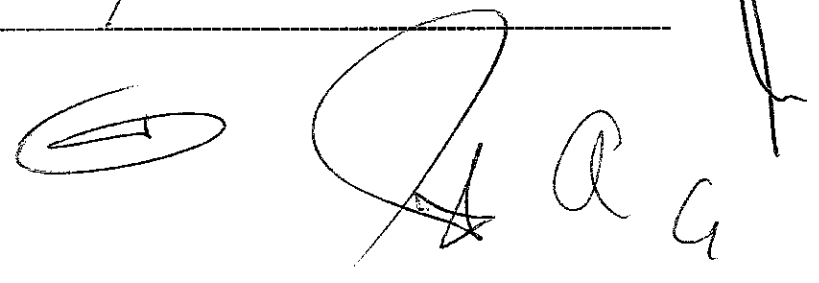
**ACTA DE SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:24 horas del día 31 de enero del año 2022 dos mil veintidós, en el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Público ubicado en Av. Prolongación Alcalde # 1855 en el Edificio del Archivo Histórico, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (en lo sucesivo el "Comité"), para celebrar la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 y 26, párrafo 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y los artículos 123 fracción I, 125 y 131 de su Reglamento, en relación con el artículo quinto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, David Mendoza Martínez, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----





- **David Mendoza Martínez.** – Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Raymundo Andrade Beltrán.** - Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez.** - Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública. -----
- **Lic. Gabriela Serratos Fernández.** - Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **C. Oscar Rene Monroy Ayala.** - Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. -----
- **Lic. Mariana Yarely Montejano González.** - Vocal Suplente de la Consejería Jurídica. -----
- **C. Armando Mora Fonseca.** - Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. -----
- **Lic. París González Gómez.** - Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **C. Cesar Daniel Hernández Jiménez.** - Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario. -----
- **Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía.** - Vocal Titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana. -----
- **Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.** - Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente -----
- **Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo.** – Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración. -----

- **Juan José Ramos Fernández.** – Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración. -----

- **Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.** – Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----

- **Lic. Alfredo Velasco Lares.** – Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría Interna de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se verifica la existencia y se declara quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara instalada la presente sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 125 de su Reglamento. -----

- 2 LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA-** David Mendoza Martínez, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, donde se solicitó su autorización para su modificación en el punto 4.9, misma que los asistentes en votación económica aprueban por unanimidad. -----

- 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** - En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, David Mendoza Martínez, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta que fue levantada con motivo de la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria llevada a cabo el pasado día 27 de enero del 2022, por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, misma que por votación económica, aprueban por unanimidad los miembros del Comité. -----

- 4 REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.** - David Mendoza Martínez, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública



Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

- 4.1 **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS** de la Licitación Pública Local LPL17/2022 con concurrencia del Comité **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TALLERES, MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ"** solicitado por la Secretaría de Administración, mediante oficio número **SECADMON/EA/024/2022**, suscrito por el C. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de dicha dependencia. -----
- 4.2 **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS** de la Licitación Pública Local LPL08/2022 con concurrencia del Comité **"SUMINISTRO DE CARNE PARA DIVERSOS CENTROS DEL DIF JALISCO"**, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, mediante oficio número **DG/0021/2022**, suscrito por el Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, en su carácter de Subdirector General Administrativo, y Ing. Juan Carlos Martin Mancilla, en su carácter de Director General, ambos de dicho Organismo. -----
- 4.3 **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS** de la Licitación Pública Local LPL15/2022 con concurrencia del Comité **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL "MIGUEL HIDALGO" EN ATEQUIZA, JALISCO"**, solicitado por la Secretaría de Educación, mediante oficio número **D.R.M.Y.S.G./31/62/2022**, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de dicha dependencia. -----
- 4.4 **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS** de la Licitación Pública Local LPL16/2022 con concurrencia del Comité **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS CENDIS"**, solicitado por la Secretaría de Educación, mediante oficios número **D.R.M.Y.S.G./3/62/2022**, **D.R.M.Y.S.G./27/62/2022**, **D.R.M.Y.S.G./29/62/2022** y **D.R.M.Y.S.G./30/62/2022**, suscritos por el C. José de

Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de dicha dependencia. -----

4.5 PRESENTACIÓN de los dictámenes técnicos, administrativos y económicos correspondientes, sometiendo a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local número **LPL04/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, solicitado por la Secretaría de Seguridad, mediante oficio número **SSE/DGA/0077/2022**, de fecha 06 de enero del año 2022, suscrito por el Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez, en su carácter de Director de Recursos Materiales y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General de Administración, ambos de dicha dependencia. -----

En ese sentido, se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y las propias bases de la licitación, fue evaluada la información presentada por el participante en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, concluyéndose lo siguiente: -----

A) Con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**: -----

DOCUMENTOS.	VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Si cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	Si cumple
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si cumple
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si cumple
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si cumple

B) Con respecto a la evaluación **TÉCNICA** validada mediante oficio número C.A/0136/2022 de fecha 25 del mes de enero del año 2022, validado por el Lic. Ismael López Gutiérrez, en su carácter de encargado de la Coordinación de Alimentos de la Dirección de Prevención y Reinserción Social, de la Secretaría de Seguridad, cuyas



conclusiones se exponen a continuación: -----

PARTIDA	REQUERIMIENTO TÉCNICO	VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.
1	SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	SÍ CUMPLE CON LO REQUERIDO

Habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité, que, de acuerdo a los bases del procedimiento, el participante que cumple con los requerimientos administrativos y técnicos, y por lo tanto adquiere el derecho a que sea considerada su propuesta económica es: **VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**, se presenta al Comité el cuadro **ECONÓMICO**: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR:		VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
		HASTA LA CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	767,616.00	LITROS	\$12.15	\$9,326,534.40	EL PRECIO PUEDE SER VARIABLE DE ACUERDO A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.
					SUB TOTAL	\$9,326,534.40
					I.V.A.	\$1,492,245.50
					GRAN TOTAL	\$10,818,779.90

Por todo lo anterior se propone adjudicar el contrato derivado de la Licitación Pública Local número **LPL04/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, a **VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$10,738,640.79** (diez millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 79/100 moneda nacional), I.V.A. incluido, cantidad señalada como techo presupuestal de la dependencia requirente, atendiendo a la cantidad de litros de Gas LP efectivamente suministrados, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 apartado 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.6 PRESENTACIÓN de los dictámenes técnicos, administrativos y económicos correspondientes, sometiendo a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la

Licitación Pública Local número **LPL10/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DISTINTAS ÁREAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF JALISCO"**, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, mediante oficio número **DG/0026/2022**, de fecha 04 de enero del año 2022, suscrito por el Ing. Juan Carlos Martin Mancilla, en su carácter de Director General de dicho Organismo. -----

En ese sentido, se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y las propias bases de la licitación, fue evaluada la información presentada por los participantes en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, concluyéndose lo siguiente: -----

A) Con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**: -----

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	LUIS DARIO ARRIAGA GARCÍA	TECNO TRANSPORTACIONES TURISTICAS, S.A. DE C.V.	CAVV TRAVEL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, DE ACUERDO AL NUMERAL 7 INCISO D. PRESENTA DOS PROPUESTAS ECONOMICAS CON PRECIOS UNITARIOS DIFERENTES.
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B) Con respecto a la evaluación **TÉCNICA** validada mediante oficio s/n de fecha 27 del mes de enero del año 2021, validado por la Lic. Angélica Contreras Robles en su

carácter de Director de Atención a Personas Adultas Mayores y por la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra, en su carácter de Directora de Atención a Personas con Discapacidad, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación: -----

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	CAVV TRAVEL SA DE CV	LUIS DARIO ARRIAGA GARCIA	TECNO TRANSPORTACIONES TURISTICAS SA DE CV
1	862	servicios	SERVICIOS DIARIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, 862 SERVICIOS DE ENERO A DICIEMBRE, servicio de transporte para personas adultas mayores para el CENTRO DE ATENCION A PERSONAS ADULTAS MAYORES "CAPAM". Servicios de transporte para personas adultas mayores del centro ubicado en Boulevard Bugambillas #2500- Ciudad Bugambillas, Zapopan, Jalisco. Generales: unidades tipo urbano con capacidad de 40 a 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón. De 2 a 3 salidas de emergencia. Carrocería que disminuye el riesgo a los pasajeros en caso de colisión. Con estríbo en la puerta de acceso para facilitar el acceso a los adultos mayores a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes capacitados para la atención a los adultos mayores en imprevistos, emergencias, además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros auxilios. Póliza de seguro de viajero vigente en el periodo contratado, bitácora de recorrido en caso de aclaración. Cada servicio diario se entrega de la siguiente forma: 5 (cinco) servicios de transporte dobles para personas adultas mayores; del origen (zona metropolitana) a CAPAM y de CAPAM al origen (zona metropolitana) de lunes a viernes, excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también en los días que fueran señalados por las autoridades de esta institución; los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias de CAPAM que serán comunicadas en tiempo y forma por nuestra institución. Requerimientos: 1 (una unidad) de servicio saliendo a las 8:00 horas de la glorieta de la Normal (en frente de la escuela de La Normal del Estado de Jalisco) a las instalaciones del CAPAM retomando a las 14:00 horas del CAPAM a la glorieta La Normal; con paradas exclusivas según lo solicite el área contratante. 4 (cuatro unidades) de servicios de transporte en distintos puntos de la zona metropolitana de Guadalajara, programados para llegar a las 9:00 horas a las instalaciones del CAPAM retomando a las 14:00 horas del CAPAM a los puntos de origen según programación. Servicios especiales se solicitarán por autoridades de la institución en tiempo y forma según las necesidades propias de las operaciones del CAPAM.	No cumple: porque se encuentran inconsistencias en su propuesta	Si Cumple	Si Cumple
2	170	servicios	SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 170 SERVICIOS DE ENERO A DICIEMBRE, servicio de transporte para personas con discapacidad, CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Servicios de transporte para personas con discapacidad para el centro ubicado en Paseo del Torreón #5000 Parque Los Colomos, Guadalajara, Jalisco. Generales: unidades tipo urbano con capacidad de 40 a 45 personas. Asientos tapizados en tela y con cinturón. De 2 a 3 salidas de emergencia. Carrocería que disminuye el riesgo a los pasajeros en caso de colisión. Con estríbo en la puerta de acceso para facilitar el acceso a las personas con discapacidad a la unidad de transporte. Servicios operados por choferes capacitados para la atención a personas con discapacidad en imprevistos, emergencias, además con equipo de radio comunicación o celular. Botiquín de primeros auxilios. Póliza de seguro de viajero vigente en el periodo contratado, bitácora de recorrido en caso de aclaración. Cada servicio diario se entrega de la siguiente forma: 1 (un servicio) servicio doble de transportación de personas con discapacidad del origen (Glorieta La Normal) al Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad a la Glorieta La Normal, de lunes a viernes excepto los días inhábiles de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, también los días que fueran señalados por las autoridades de esta institución, los periodos vacacionales señalados por la misma, así como las cancelaciones emitidas por las necesidades propias del Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad, que serán comunicadas en tiempo y forma por nuestra institución. Requerimientos: 1 (uno) servicio de transportación de la siguiente forma: iniciará a las 7:30 horas, partiendo de la Glorieta La Normal (en frente de la Escuela Normal de Jalisco) con dirección al Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad, retomando a las 15:00 del Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad a la Glorieta La Normal, de lunes a jueves. Los viernes será el mismo recorrido iniciando a las 7:30 horas y retomando a las 13:00 horas. Contando con bitácora de recorrido para casos de aclaración.	No cumple: porque se encuentran inconsistencias en su propuesta	Si Cumple	Si Cumple

Habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité, que, de acuerdo a los bases del procedimiento, los participantes que cumplen con los requerimientos administrativos y técnicos, y por lo tanto adquieren el derecho a que sean consideradas sus propuestas económicas son: **LUIS DARIO ARRIAGA GARCÍA y TECNO TRANSPORTACIONES TURISTICAS, S.A. DE C.V.**, se presenta al Comité el cuadro **ECONÓMICO**:

PARTIDAS	CANTIDAD	LUIS DARIO ARRIAGA GARCÍA				TECNO TRANSPORTACIONES TURISTICAS, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	862	\$2,200.36	\$1,896,710.32	\$303,473.65	\$2,200,183.97	\$2,275.93	\$1,961,851.66	\$313,896.27	\$2,275,747.93
2	170	\$2,200.36	\$374,061.20	\$59,849.79	\$433,910.99	\$2,275.93	\$386,908.10	\$61,905.30	\$448,813.40
			\$2,270,771.52	\$363,323.44	\$2,634,094.96		\$2,348,759.76	\$375,801.57	\$2,724,561.33

PARTIDAS	CANTIDAD	CAVV TRAVEL, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	862	\$2,078.00	\$1,791,236.00	\$286,597.76	\$2,077,833.76
2	170	\$2,078.00	\$353,260.00	\$56,521.60	\$409,781.60
			\$2,144,496.00	\$343,119.36	\$2,487,615.36

Por todo lo anterior se propone adjudicar el contrato derivado de la Licitación Pública Local número **LPL10/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DISTINTAS ÁREAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF JALISCO"**, a **LUIS DIARIO ARRIAGA GARCIA** hasta por un monto de **\$2,634,094.96 M.N. (dos millones seiscientos treinta y cuatro mil noventa y cuatro pesos 96/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 apartado 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.7 PRESENTACIÓN de los dictámenes técnicos, administrativos y económicos correspondientes, sometiendo a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local número **LPL12/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE LÁCTEOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, mediante oficio número **DG/0622/2022**,

de fecha 04 de enero del año 2022, suscrito por el Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, en su carácter de Subdirector General Administrativo, y el Ing. Juan Carlos Martin Mancilla, en su carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, ambos de dicho Organismo -----

En ese sentido, se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y las propias bases de la licitación, fue evaluada la información presentada por los participantes en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, concluyéndose lo siguiente: -----

A) Con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**: -----

Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA JOMODI S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	
	LOCAL	MEDIANA	LOCAL	MEDIANA	LOCAL	PEQUEÑA
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las bases.	CUMPLE		NO CUMPLE PRESENTA VENCIDO		CUMPLE	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las bases.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

B) Con respecto a la evaluación **TÉCNICA** validada mediante oficio número **DAPD/28/2022** de fecha 28 del mes de enero del año 2021, validado por la C. Selma Villalvazo Pineda, en su carácter de Administradora de la Dirección de Discapacidad, y por la C. Blanca Gabriela Arreola Alcalá, en su carácter de Coordinador "B", ambas



del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación: —

PART.	REQUERIMIENTO TECNICO	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JOMODI, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.
1	CHORIZO ESPECIAL PARA ASAR	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
2	CHORIZO PARA FREIR Y PARA ASAR	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
3	CREMA 1 KG	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
4	CREMA ACIDA DE 450 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
5	CREMA ACIDA DE 900 ML	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
6	CREMA CHANTYLLI	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
7	CREMA EXTRA PAUSTERIZADA 900 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
8	CREMA NATURAL	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
9	CREMA PARA BATIR	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
10	CREMA PARA BIONICO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
11	HUEVO (PRECIO AL DIA)	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
12	JAMON AHUMADO AL ALTO VACIO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
13	JAMON DE PAVO AL ALTO VACIO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
14	JAMON DE PIERNA AL ALTO VACIO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
15	JAMON DE PUERCO AL ALTO VACIO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
16	LECHE DESCREMADA TETRAPACK	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
17	LECHE SEMIDESCREMADA DE UN LITRO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
18	MARGARINA DANES	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
19	MARGARINA HOJALDRE	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
20	MARGARINA MULTIUSOS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
21	MARGARINA	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
22	MANTEQUILLA, BARRA DE 1 KILO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
23	NIXTAMAL SIN CABO 2 KG	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
24	PAN BLANCO 640 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
25	PAN INTEGRAL 675 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
26	PAN MOLIDO 210 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
27	PAN MOLIDO 5 KG	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
28	PAN PARA HAMBURGUESA DE MARCA 8 PIEZAS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO



29	PAN PARA HOTDOGS DE MARCA 8 PIEZAS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
30	PAN TOSTADO 210 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
31	QUESO ADOBERA DE FUNDIR	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
32	QUESO ADOBERA FRESCA	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
33	QUESO AMARILLO (REBANADA INDIVIDUAL)	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
34	QUESO ASADERO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
35	QUESO CHIHUAHUA	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
36	QUESO COTAGGE 960 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
37	QUESO COTIJA	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
38	QUESO CREMA 190 GRS	NO CUMPLE CON LOS GRAMOS REQUERIDOS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
39	QUESO GOUDA	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
40	QUESO MANCHEGO (10 REBANADAS)	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
41	QUESO PANELA AL ALTO VACIO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
42	REQUESON FRESCO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
43	SALCHICHA DE PAVO 500 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
44	TOCINO EMPACADO AL ALTO VACIO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
45	TORTILLA DE HARINA (PAQUETE DE 10)	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
46	TORTILLA DE HARINA INTEGRAL (PAQUETE 10)	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
47	TOSTADA POZOLERA EN PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
48	YOGURTH DESCREMADO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
49	YOGURTH CREMOSO DE 42 A 45 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
50	YOGURT DE FRUTAS 125 GRS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
51	YOGURTH LIGHT SABORES 1 KG	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
52	YOGURTH SABORES 1 KG	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
53	PEPERONI	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
54	QUESO MANCHEGO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
55	JAMON SELVA NEGRA	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO
56	TORTILLA HARINA GRANDE, PAQUETE DE 12 PIEZAS	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO	CUMPLE CON LO REQUERIDO

Habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité, que, de acuerdo a los bases del procedimiento, el participante que cumple con los requerimientos administrativos y técnicos, y por lo tanto adquiere el derecho



a que sea considerada su propuesta económica es: **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, se presenta al Comité el cuadro **ECONÓMICO**: -----

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADO RA JOMODI, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADO RA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	KILO	CHORIZO ESPECIAL PARA ASAR	\$84.32	\$84.32	\$59.27	\$59.27	\$61.10	\$61.10
2	1	KILO	CHORIZO PARA FREIR Y PARA ASAR	\$70.72	\$70.72	\$79.44	\$79.44	\$81.90	\$81.90
3	1	KILO	CREMA 1 KG	\$74.80	\$74.80	\$45.40	\$45.40	\$46.80	\$46.80
4	1	KILO	CREMA ACIDA DE 450 GRS	\$43.52	\$43.52	\$39.09	\$39.09	\$40.30	\$40.30
5	1	KILO	CREMA ACIDA DE 900 ML	\$84.32	\$84.32	\$78.18	\$78.18	\$80.60	\$80.60
6	1	KILO	CREMA CHANTYLLI	\$69.36	\$69.36	\$69.36	\$69.36	\$71.50	\$71.50
7	1	KILO	CREMA EXTRA PAUSTERIZADA 900 GRS	\$84.32	\$84.32	\$44.39	\$44.39	\$46.76	\$46.76
8	1	KILO	CREMA NATURAL	\$74.80	\$74.80	\$41.61	\$41.61	\$45.90	\$45.90
9	1	KILO	CREMA PARA BATIR	\$106.08	\$106.08	\$103.40	\$103.40	\$106.60	\$106.60
10	1	KILO	CREMA PARA BIONICO	\$35.36	\$35.36	\$31.53	\$31.53	\$32.50	\$32.50
11	1	KILO	HUEVO (PRECIO AL DIA)	\$47.60	\$47.60	\$37.83	\$37.83	\$42.00	\$42.00
12	1	KILO	JAMON AHUMADO AL ALTO VACIO	\$214.88	\$214.88	\$112.23	\$112.23	\$115.70	\$115.70
13	1	KILO	JAMON DE PAVO AL ALTO VACIO	\$106.08	\$106.08	\$92.05	\$92.05	\$94.90	\$94.90
14	1	KILO	JAMON DE PIERNA AL ALTO VACIO	\$133.28	\$133.28	\$113.49	\$113.49	\$120.00	\$120.00
15	1	KILO	JAMON DE PUERCO AL ALTO VACIO	\$121.04	\$121.04	\$151.32	\$151.32	\$156.00	\$156.00
16	1	LITRO	LECHE DESCREMADA TETRAPACK	\$24.00	\$24.00	\$13.45	\$13.45	\$17.87	\$17.87
17	1	LITRO	LECHE SEMIDESCREMADA DE UN LITRO	\$25.00	\$25.00	\$16.36	\$16.36	\$17.86	\$17.86
18	1	KILO	MARGARINA DANES	\$65.28	\$65.28	\$57.38	\$57.38	\$56.15	\$56.15
19	1	KILO	MARGARINA HOJALDRE	\$65.28	\$65.28	\$57.38	\$57.38	\$56.15	\$56.15
20	1	KILO	MARGARINA MULTIUSOS	\$65.28	\$65.28	\$57.38	\$57.38	\$56.15	\$56.15
21	1	KILO	MARGARINA	\$61.20	\$61.20	\$54.22	\$54.22	\$55.90	\$55.90
22	1	PIEZA	MANTEQUILLA, BARRA DE 1 KILO	\$129.20	\$129.20	\$98.36	\$98.36	\$101.40	\$101.40
23	1	PAQUETE	NIXTAMAL SIN CABO 2 KG	\$36.72	\$36.72	\$145.02	\$145.02	\$149.50	\$149.50
24	1	PAQUETE	PAN BLANCO 640 GRS	\$53.04	\$53.04	\$49.18	\$49.18	\$50.70	\$50.70
25	1	PAQUETE	PAN INTEGRAL 675 GRS	\$57.12	\$57.12	\$52.96	\$52.96	\$54.60	\$54.60



26	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 210 GRS	\$32.64	\$32.64	\$30.26	\$30.26	\$31.20	\$31.20
27	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 5 KG	\$401.20	\$401.20	\$378.30	\$378.30	\$390.00	\$390.00
28	1	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA DE MARCA 8 PIEZAS	\$54.40	\$54.40	\$50.44	\$50.44	\$52.00	\$52.00
29	1	PAQUETE	PAN PARA HOTDOGS DE MARCA 8 PIEZAS	\$47.60	\$47.60	\$44.14	\$44.14	\$45.50	\$45.50
30	1	PAQUETE	PAN TOSTADO 210 GRS	\$39.44	\$39.44	\$36.57	\$36.57	\$37.70	\$37.70
31	1	KILO	QUESO ADOBERA DE FUNDIR	\$176.80	\$176.80	\$129.88	\$129.88	\$136.90	\$136.90
32	1	KILO	QUESO ADOBERA FRESCA	\$145.00	\$145.00	\$99.62	\$99.62	\$105.70	\$105.70
33	1	PIEZA	QUESO AMARILLO (REBANADA INDIVIDUAL)	\$39.00	\$39.00	\$3.37	\$3.37	\$3.47	\$3.47
34	1	KILO	QUESO ASADERO	\$129.20	\$129.20	\$92.05	\$92.05	\$94.90	\$94.90
35	1	KILO	QUESO CHIHUAHUA	\$180.00	\$180.00	\$142.49	\$142.49	\$146.90	\$146.90
36	1	PAQUETE	QUESO COTAGGE 960 GRS	\$145.00	\$145.00	\$119.80	\$119.80	\$123.50	\$123.50
37	1	KILO	QUESO COTIJA	\$156.40	\$156.40	\$88.27	\$88.27	\$91.00	\$91.00
38	1	PAQUETE	QUESO CREMA 190 GRS	\$44.88	\$44.88	\$31.20	\$31.20	\$32.16	\$32.16
39	1	KILO	QUESO GOUDA	\$121.04	\$121.04	\$102.77	\$102.77	\$105.95	\$105.95
40	1	PAQUETE	QUESO MANCHEGO (10 REBANADAS)	\$54.40	\$54.40	\$88.27	\$88.27	\$91.00	\$91.00
41	1	KILO	QUESO PANELA AL ALTO VACIO	\$182.24	\$182.24	\$184.11	\$184.11	\$189.80	\$189.80
42	1	KILO	REQUESON FRESCO	\$70.72	\$70.72	\$52.96	\$52.96	\$54.60	\$54.60
43	1	PAQUETE	SALCHICHA DE PAVO 500 GRS	\$34.00	\$34.00	\$39.43	\$39.43	\$45.65	\$45.65
44	1	KILO	TOCINO EMPACADO AL ALTO VACIO	\$179.52	\$179.52	\$153.84	\$153.84	\$158.60	\$158.60
45	1	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA (PAQUETE DE 10)	\$20.40	\$20.40	\$22.07	\$22.07	\$22.75	\$22.75
46	1	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA INTEGRAL (PAQUETE 10)	\$24.00	\$24.00	\$25.85	\$25.85	\$26.65	\$26.65
47	1	PAQUETE	TOSTADA POZOLERA EN PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$125.00	\$125.00	\$123.58	\$123.58	\$129.40	\$129.40
48	1	LITRO	YOGURTH DESCREMADO	\$50.00	\$50.00	\$37.70	\$37.70	\$38.87	\$38.87
49	1	PIEZA	YOGURTH CREMOSO DE 42 A 45 GRS	\$9.00	\$9.00	\$16.39	\$16.39	\$16.90	\$16.90
50	1	PIEZA	YOGURT DE FRUTAS 125 GRS	\$8.00	\$8.00	\$11.35	\$11.35	\$11.70	\$11.70
51	1	KILO	YOGURTH LIGHT SABORES 1 KG	\$50.00	\$50.00	\$45.40	\$45.40	\$47.80	\$47.80
52	1	KILO	YOGURTH SABORES 1 KG	\$50.00	\$50.00	\$44.77	\$44.77	\$47.15	\$47.15
53	1	KILO	PEPERONI	\$252.00	\$252.00	\$189.15	\$189.15	\$195.00	\$195.00

54	1	KILO	QUESO MANCHEGO	\$120.00	\$120.00	\$102.77	\$102.77	\$105.95	\$105.95
55	1	KILO	JAMON SELVA NEGRA	\$290.00	\$290.00	\$218.15	\$218.15	\$203.90	\$203.90
56	1	PAQUETE	TORTILLA HARINA GRANDE, PAQUETE DE 12 PIEZAS	\$22.00	\$22.00	\$24.59	\$24.59	\$25.35	\$25.35
Subtotal:				\$5,186.48	Subtotal:	\$4,429.82	Subtotal:	\$4,566.79	
I.E.P.S.:				\$0.00	I.E.P.S.:	\$0.00	I.E.P.S.:	\$0.00	
IV.A.:				\$0.00	IV.A.:	\$0.00	IV.A.:	\$0.00	
Gran Total:				\$5,186.48	Gran Total:	\$4,429.82	Gran Total:	\$4,566.79	

Por todo lo anterior se propone adjudicar el contrato derivado de la Licitación Pública Local número **LPL12/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE LÁCTEOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**, a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4,285,340.00 (cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a Tasa 0% de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, cantidad señalada como techo presupuestal del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, atendiendo a la cantidad de productos efectivamente entregados; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 apartado 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.8 PRESENTACIÓN de los dictámenes técnicos, administrativos y económicos correspondientes, sometiendo a consideración del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local número **LPL13/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, mediante oficio número **DG/0024/2022**, de fecha 04 de enero del año 2022, suscrito por el Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, en su carácter de Subdirector General Administrativo, y el Ing. Juan Carlos Martin Mancilla, en su carácter de Director General del Sistema DIF Jalisco, ambos de dicho Organismo -----

En ese sentido, se les informó a los miembros del Comité que conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones



y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y las propias bases de la licitación, fue evaluada la información presentada por los participantes en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, concluyéndose lo siguiente: -----

A) Con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA**: -----

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9 DE LAS BASES	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA JOMODI, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica) Y documentos solicitados en el Anexo 1 de las "BASES" (en caso de que sean solicitados).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO es su voluntad aportar)	CUMPLE (NO es su voluntad aportar)	CUMPLE (NO es su voluntad aportar)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las bases.	CUMPLE	NO CUMPLE, CONSTANCIA VENCIDA	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

B) Con respecto a la evaluación **TÉCNICA** validada mediante oficio número DAPIEF/024/2022 de fecha 28 del mes de enero del año 2022, validado por el Lic. José Martín Díaz León, en su carácter de Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, de la Secretaría de Seguridad, cuyas conclusiones se exponen a continuación: -----

PARTIDA	U.M.	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA JOMODI, S.A. DE C.V.			DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.		
			Cumple	No cumple	Observaciones	Cumple	No cumple	Observaciones	Cumple	No cumple	Observaciones
1	KILO	ABRILLANTADOR PARA PAN O FRUTA, 1 KG CHANTILLY	X			X			X		
2	PIEZA	ACEITE COMESTIBLE GIRASOL 1 L	X			X			X		



3	PIEZA	ACEITE DE AJONJOLI 1 LT.	X			X			X		
4	PIEZA	ACEITE DE COCO DE 420 ML	X			X			X		
5	PIEZA	ACEITE DE MAIZ 946 ML A 1 LT	X			X			X		
6	PIEZA	ACEITE DE OLIVA 870 ML A 1 LT	X			X			X		
7	PIEZA	ACEITE DE SOYA 800 A 946 ML	X			X			X		
8	PIEZA	ACEITE EN SPRAY 170 A 180 ML	X			X			X		
9	PIEZA	ACEITE VEGETAL PURO DE CARTAMO, DE 946 GRS	X			X			X		
10	PIEZA	ACEITUNA CON HUESO KILO O 935 GR.	X			X			X		
11	PIEZA	ACEITUNA RELLENA CON MORRON DE 235 A 240 GRS.	X			X		NO CUMPLE, EL GRAMAJE DE LA PROPUESTA ES DE 220 GRS. MENOR AL SOLICITAD O.	X		
12	PIEZA	ACEITUNA SIN HUESO 880 A 935 GRS	X			X			X		
13	KILO	ACHIOTE	X			X			X		
14	KILO	ACITRON BLANCO, ROJO O VERDE	X			X			X		
15	BOTE	ADEREZO CESAR DE 3.7 A 3.9 KG.	X			X			X		
16	PIEZA	ADEREZO DE MAYONESA LIGTH1 KG	X			X			X		
17	BOTE	ADEREZO RACH DE 3.7 A 3.9 KG.	X			X			X		
18	KILO	AJO EN POLVO A GRANEL	X			X			X		
19	KILO	CABEZA DE AJO A GRANEL	X			X			X		
20	KILO	AJONJOLI GRANEL	X			X			X		
21	PIEZA	ALEGRÍAS DE AMARANTO DE 30 GRS.	X			X			X		
22	KILO	ALMENDRA ENTERA GRANEL	X			X			X		
23	KILO	AMARANTO NATURAL A GRANEL	X			X			X		
24	KILO	ARROZ MEDIO GRANO GRANEL	X			X			X		
25	KILO	ARROZ SUPER EXTRA	X			X			X		
26	KILO	ARROZ TIPO CALROSE (COMIDA	X			X			X		



		ORIENTAL) DE 2 KG.							
27	PIEZA	ATE MEMBRILLO 700 A 800 GRS	X			X			X
28	PIEZA	ATUN EN ACEITE DE 140 GRS	X			X			X
29	PIEZA	ATUN EN AGUA DE 140 GRS	X			X			X
30	KILO	AVENA EN HOJUELAS GRANEL	X			X			X
31	KILO	AZAFRAN A GRANEL	X			X			X
32	PAQUET E	AZÚCAR EN SOBRES DE 5 GRS C/100 SOBRES	X			X			X
33	BULTO	AZÚCAR MORENA C/50 KG.	X			X			X
34	KILO	AZÚCAR GLASS GRANEL	X			X			X
35	KILO	AZUCAR MORENA GRANEL	X			X			X
36	TETRAP ACK	BEBIDA DE JUGO DE 500 ML	X			X			X
37	TETRAP ACK	BEBIDA DE SOYA DE 946 ML	X			X			X
38	KILO	BICARBONATO DE SODIO A GRANEL	X			X			X
39	BOLSA	BOMBON MINI MINI, CON 30 BOLSITAS INDIVIDUALES DE 28 GRS. C/U.	X			X			X
40	KILO	CACAHUATE HORNEADO PELADO GRANEL	X			X			X
41	FRASCO	CAFE CLASICO DE 170 A 175 GRS	X			X			X
42	FRASCO	CAFE DESCAFEINAD O DE 170 A 175 GRS	X			X			X
43	FRASCO	CAFE PURO SOLUBLE 100% PURO, 1 KG.	X			X			X
44	KILO	CAJETA DE LECHE	X			X			X
45	KILO	CANELA EN RAMA GRANEL	X			X			X
46	KILO	CANELA MOLIDA GRANEL	X			X			X
47	PIEZA	CEBOLLA MOLIDA SIN SAL A GRANEL	X			X			X
48	PIEZA	CEBOLLA MOLIDA CON SAL 510 GRS.	X			X			X
49	KILO	CEREAL AZUCARADO GRANEL	X			X			X

50	PIEZA	CEREAL DE FIBRA DE 465 A 485 GRS	X			X			X	
51	PIEZA	CEREAL HOJUELAS DE MAIZ 100% ORIGEN NATURAL CON 500 GRS	X			X			X	
52	PIEZA	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ CON AZUCAR DE 710 GRS	X			X			X	
53	PIEZA	CEREAL TRIGO Y MIEL 270 GRS	X			X			X	
54	PIEZA	CEREZAS ROJAS 1.89 A 2.1 KG	X			X			X	
55	CAJA	CERILLOS CON 200 PIEZAS DE MADERA	X			X			X	
56	LATA	CHICHARO CON ZANAHORIA 400 GRS	X			X			X	
57	LATA	CHICHARO 400 GRS	X			X			X	
58	KILO	CHILE ANCHO GRANEL	X			X			X	
59	KILO	CHILE DE ARBOL CON O SIN CABO GRANEL	X			X			X	
60	FRASCO	CHILE EN POLVO (TIPO TAJIN) DE 400 GRS.	X			X			X	
61	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS DE 2.8 KG	X			X			X	
62	KILO	CHILE MIRASOL SECO GRANEL (GUAJILLO)	X			X			X	
63	KILO	CHILE MORITA A GRANEL	X			X			X	
64	KILO	CHILE PASILLA GRANEL	X			X			X	
65	LATA	CHILE PIMIENTO MORRON 185 A 225 GRS	X			X			X	
66	LATA	CHIPOTLE ADOBADO 205 A 220 GRS	X			X			X	
67	KILO	CHIPS DE CHOCOLATE 1KG; CHIPS OSCURO SABOR A CHOCOLATE SEMI AMARGO	X			X			X	
68	PIEZA	CHOCOLATE EN POLVO 400 GRS (FRESA, VAINILLA O CHOCOLATE)	X			X			X	
69	BOLSA	CHOCOLATE PARA DERRETIR (REPOSTERIA) 500GR	X			X			X	



70	KILO	CIRUELA PASA SIN HUESO GRANEL	X			X			X		
71	KILO	CLAVO ENTERO GRANEL	X			X			X		
72	BOTELLA	CLOROFILA 800 ML	X			X			X		
73	KILO	COCO RALLADO GRANEL	X			X			X		
74	PIEZA	COCOA EN POLVO HERSHEY'S 100% CACAO 200 GRS	X			X			X		
75	PIEZA	COCTEL DE FRUTAS 800 A 820 GRS	X			X			X		
76	KILO	COMINO ENTERO GRANEL	X			X			X		
77	FRASCO	CONCENTRADO DE SABORES PARA PREPARAR AGUA FRESCA 750 ML A 1 LT	X			X			X		
78	GALON	CONCENTRADO HORCHATA NATURAL DE 3.5 A 3.78 LTS	X			X			X		
79	PIEZA	CONSOME DE CALDO DE POLLO DE 3.5 A 3.6 K	X			X			X		
80	PIEZA	CREMA CHANTYLLI TOP CREAM VAINILLA DE 2 KG	X				X			NO CUMPLE, EL GRAMAJE DE LA PROPUESTA ES DE 907 GRS. MENOR AL SOLICITADO.	X
81	PIEZA	CREMA DE AVELLANAS DE 650 A 750 GRS.	X			X			X		
82	PIEZA	CREMA DE CHAMPIÑONES 300 A 420 GRS	X			X			X		
83	TETRAPACK	CREMA DE COCO 1 LT	X			X			X		
84	BOLSA	CROTONES PARA ENSALADA 907 GRS	X			X			X		
85	PIEZA	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LITRO	X			X			X		
86	CAJITA	DULCES TRADICIONALES (JAMONCILLOS, COCADA, BORRACHITOS, ETC.) CANTIDAD DE PIEZAS VARIABLE, SEGUN EL PRODUCTO	X			X			X		

G



87	CAJA	MAZAPAN. CON 30 PIEZAS DE 28 GRS.	X			X			X		
88	LATA	DURAZNO EN ALMIBAR 3 KILOS	X			X			X		
89	BOLSA	DURITOS BOTANERO (PALITO, CUADRITO, ETC) DE 400 A 500 GRS.	X			X			X		
90	BOLSA	DURO GRANDE BOTANERO CON 20 PIEZAS	X				X			NO CUMPLE, EL GRAMAJE DE LA PROPUESTA ES DE 18 PIEZAS.	X
91	PIEZA	EMPANIZADOR GRANULADO CRUNCHY350 GRS	X			X					X
92	LATA	ENSALADA DE LEGUMBRES 400 GR.	X			X					X
93	FRASCO	ESENCIA DE AZAHAR DE 1 LT.	X			X					X
94	FRASCO	ESENCIA DE COCO 1LTR.	X			X					X
95	FRASCO	ESENCIA DE LIMON 1LTR.	X			X					X
96	FRASCO	ESENCIA DE MANTEQUILLA DE 1 LT.	X			X					X
97	FRASCO	ESENCIA DE NARANJA DE 1 LT.	X			X					X
98	PIEZA	FECULA DE MAIZ NATURAL 425 GRS.	X			X					X
99	KILO	FLAN GRANEL	X			X					X
100	KILO	FRIJOL ALUBIA CHICA GRANEL	X			X					X
101	KILO	FRIJOL NEGRO GRANEL	X			X					X
102	KILO	FRIJOLES PERUANO BOLA GRANEL	X			X					X
103	PIEZA	FRIJOLES REFritos DE 390 A 430 GRS.	X			X					X
104	CAJA	GALLETA CHOKIS CLASICA - CON CHISPAS DE CHOCOLATE DE 399 GRS	X			X					X
105	CAJA	GALLETA MARIA DE 850 GRS	X			X					X
106	CAJA	GALLETA DE NIEVE CON 322 GRS EN PAQUETES	X			X					X
107	CAJA	GALLETA HABANERA DE 4 ROLLOS DE 468 GR	X			X					X
108	CAJA	GALLETA HABANERA INTEGRAL 4 ROLLOS 468 GRS	X				X			NO CUMPLE, EL GRAMAJE DE LA PROPUESTA	X



								A ES DE 117 GRS. MENOR A LA SOLICITADA			
109	CAJA	GALLETA MARAVILLAS 600 GRS	X			X			X		
110	CAJA	GALLETA POLVORON DE NARANJA 520 A 608 GRS	X				X	NO CUMPLE, LA PRESENTACIÓN NO ES LA SOLICITADA, SE OFRECE GALLETA SANDWICH FLOR DE NARANJO.	X		
111	CAJA	GALLETA CRACKET DE 417 GRS.	X			X			X		
112	CAJA	(GALLETA SALADA 1.2 KG, CON 100 PAQUETES	X			X			X		
113	CAJA	GALLETA EMPERADOR - SANDWICH VAINILLA DE 327 A 382 GRS	X			X			X		
114	CAJA	GALLETA SURTIDO RICO 522 A 600 GRS	X				X	NO CUMPLE, LA PROPUESTA ES DE 436 GRS. MENOR A LO SOLICITADO.	X		
115	CAJA	GALLETAS DE CANELA DE 652 GRS.	X			X			X		
116	CAJA	SABOR VAINILLA, (8 ROLLOS CON 14 GALLETAS, DE 1.008 G). GALLETAS OREO - SANDWICH SABOR CHOCOLATE CON RELLENO CREMOSO	X			X			X		
117	KILO	GARBANZA GRANDE GRANEL	X			X			X		
118	KILO	GELATINA DE SABOR GRANEL	X			X			X		
119	KILO	GENGIBRE ENTERO GRANEL	X			X			X		
120	PAQUETE	GRANILLO PREMIUM DE CHOCOLATE SEMI AMARGO, CON 500 GRS. PARA EL DECORADO DE PASTELES	X				X	NO CUMPLE, NO ES EL GRAMAJE SOLICITADO, LA PROPUESTA ES DE 1 KILO.	X		



121	LATA	GRANO DE ELOTE 400 GRS	X			X			X	
122	KILO	GRANOLA GRANEL	X			X			X	
123	KILO	GRENETINA GRANEL	X			X			X	
124	KILO	HABA GRANEL	X			X			X	
125	PIEZA	HARINA DE ARROZ DE 500 GRS	X			X			X	
126	PIEZA	HARINA DE MAIZ DE 1 KG	X			X			X	
127	PIEZA	HARINA DE TRIGO 1 KG	X			X			X	
128	BULTO	HARINA DE TRIGO GUADALUPE O DON CARLOS C/44 KG.	X			X			X	
129	PIEZA	HARINA PARA HOTCAKES DE 800 A 950 GRS	X			X			X	
130	PIEZA	HARINA PARA HOTCAKES INTEGRAL DE 850 A 1 KG	X			X			X	
131	PIEZA	HIGO EN ALMIBAR C/5 KG.	X			X			X	
132	KILO	HOJA DE LAUREL	X			X			X	
133	TETRAPACK	HUEVO CLARA LIQUIDA DE 1 LT.	X			X			X	
134	TETRAPACK	HUEVO YEMA DE 1 LT	X			X			X	
135	LATA	HUITLACOCHÉ 380 GRS.	X			X			X	
136	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR CHOCOLATE 5KG, ALPEZZI	X			X			X	
137	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR MAPLE 5KG, ALPEZZI	X			X			X	
138	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR VAINILLA 5KG, ALPEZZI	X			X			X	
139	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR FRESA 5KG, ALPEZZI	X			X			X	
140	KILO	JAMAICA GRANEL	X			X			X	
141	PIEZA	JARABE GRANADINA NATURAL 1 LT	X			X			X	
142	PIEZA	JUGO DE FRUTAS TETRAPACK 1L	X			X			X	
143	TETRAPACK	JUGO DE SOYA DE 200 ML.	X			X			X	
144	PIEZA	JUGO MAGGI DE 200 ML.	X			X			X	
145	PIEZA	LECHE CONDENSADA DE 375 A 397 ML	X			X			X	
146	PIEZA	LECHE CONDENSADA	X			X		NO CUMPLE, LA PRESENTA	X	



		LIGHT DE 390 A 397 ML						CIÓN PROPUEST A ES DE 360 ML. ES MENOR A LA SOLICITADA			
147	TETRAPACK	LECHE DE ALMENDRAS 946 ML	X				X		X		
148	TETRAPACK	LECHE DE SOYA DE 946 ML.	X				X		X		
149	BOLSA	LECHE ENTERA EN POLVO 1.5 A 1.6KG.	X				X		X		
150	TETRAPACK	LECHE EVAPORADA DE 930 A 990 ML.	X				X		X		
151	LATA	LECHE EVAPORADA LIGTH DE 338 A 378 ML	X				X		X		
152	PIEZA	LECHE LIGTH EN POLVO DE 1.4 A 1.6 KG	X				X		X		
153	KILO	LENTEJA GRANDE GRANEL	X				X		X		
154	PIEZA	LEVADURA SECA SAF DORADA C/500 GRS.	X				X		X		
155	KILO	MAIZ PALOMERO GRANEL	X				X		X		
156	KILO	MAIZ POZOLERO BLANCO A GRANEL	X				X		X		
157	PAQUETE	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO 1 KG	X				X		X		
158	PIEZA	MALTEADA SABORES DIVERSOS, DE 357 GRS	X				X		X		
159	PIEZA	MANTECA VEGETAL 1 KG	X				X		X		
160	PIEZA	MAYONESA CILIMON DE 3.7 A 3,800 LTS	X					X		X	
161	PIEZA	MAYONESA C/LIMON DE 790 GRS	X				X		X		
162	LATA	MEDIA CREMA 225 ML	X				X		X		
163	KILO	MEJÓRANA GRANEL	X				X		X		
164	PIEZA	MEJORANTE PLUS PAN C/440 GRS.	X				X		X		
165	PIEZA	MERMELADA DE FRESA DE 450 A 500 GRS	X				X		X		



166	PIEZA	MERMELADA DE PIÑA 270 GRS	X			X		X		
167	KILO	MIEL DE ABEJA GRANEL	X			X		X		
168	PIEZA	MIEL DE MAIZ PARA BEBE 500 ML	X			X		X		
169	PIEZA	MIEL MAPLE DE 469 A 500 GRS	X			X		X		
170	CUBETA	MOLE POBLANO DE 3 KG	X			X		X		
171	PIEZA	MOLE ROJO DE 235 GRS	X			X		X		
172	PIEZA	MOSTAZA 430 GRS	X			X		X		
173	CUBETA	NIEVE DE CREMA DE SABORES EN PRESENTACION DE 4 A 4.7 LTS.	X			X		X		
174	KILO	NUEZ EN MITADES GRANEL	X			X		X		
175	KILO	OREGANO SECO GRANEL	X			X		X		
176	BOLSA	PALANQUETA DE CACAHUATE GDE CON 20 PIEZAS DE 40 GRS	X			X		X		
177	CAJA	PALILLOS DE MADERA 250 PZAS	X			X		X		
178	EXHIBIDOR	PALOMITAS PARA MICROONDAS SABOR MANTEQUILLA (EXHIBIDOR CON 20 A 24 PIEZAS)	X			X		NO CUMPLE, NO MENCIONA LA CANTIDAD DE PAQUETES QUE CONTIENE EL EXHIBIDOR	X	
179	PIEZA	PAPEL ALUMINIO 150 MTS X 30 CMS DE ALTA CALIDAD	X			X		NO CUMPLE, NO MENCIONA LOS METROS QUE CONTIENE EL ROLLO.	X	
180	KILO	PAPRIKA A GRANEL	X			X		X		
181	KILO	PASAS GRANEL	X			X		X		
182	PAQUETE	PASTA HOJALDRE DE 450 GRS.	X			X		X		
183	PIEZA	PASTA LASAGNA, PAQUETE DE 500 GRS	X			X		X		
184	PIEZA	PASTA PARA SOPA 200 GRS (CODITO, FIDEO, LETRA, ETC)	X			X		X		
185	KILO	PILONCILLO GRANEL	X			X		X		



186	KILO	PIMIENTA NEGRA ENTERA GRANEL	X			X			X		
187	KILO	PIMIENTA NEGRA MOLIDA GRANEL	X			X			X		
188	LATA	PIMIENTO MORRON DE 185 GRS.	X			X			X		
189	PIEZA	PIÑA EN REBANADA DE 800 A 825 GRS	X			X			X		
190	PIEZA	PIPIAN 230 A 235 GRS	X			X			X		
191	PIEZA	PIPIAN 3 KG	X			X			X		
192	PIEZA	POLVO PARA HORNEAR 454 GRS	X			X			X		
193	PIEZA	PURE DE TOMATE 2.900 A 3 LT	X			X			X		
194	TETRAPACK	PURÉ DE TOMATE DE 1 LT	X			X			X		
195	LATA	RAJAS DE JALAPEÑO 380 GRS	X			X			X		
196	CUBETA	RELLENO DE MANZANA, FRESA O PIÑA HORNEABLE C/20 KG.	X			X			X		
197	CUBETA	RELLENO PARA HORNEAR CREMA PASTELERA CON 10 KILOS	X			X			X		
198	CUBETA	RELLENO PARA HORNEAR TRANSPARENT E CON 10 KILOS	X			X			X		
199	KILO	SAL BAJA EN SODIO NOVOSAL	X			X			X		
200	KILO	SAL CON AJO GRANEL	X			X			X		
201	KILO	SAL DE GRANO GRANEL	X			X			X		
202	KILO	SAL MOLIDA GRANEL	X			X			X		
203	FRASCO	SALSA BARBECUE BQ620 GRS.	X			X			X		
204	PIEZA	SALSA CATSUP DE 1LT.	X			X			X		
205	PIEZA	SALSA DE SOYA DE 1 LT.	X			X			X		
206	TETRAPACK	SALSA DE TOMATE DE 900 GRS A 1 LT	X			X			X		
207	PAQUETE	SALSA DEMI GRASE DE 1.2 KG.	X			X			X		
208	PIEZA	SALSA INGLESA DE 980 ML.	X			X			X		
209	PIEZA	SALSA PICANTE ETIQUETA ROJA 1 LT	X			X			X		
210	PIEZA	SARDINAS CON TOMATE 425 GRS	X			X			X		



211	KILO	SEMILLA DE CALABAZA GRANEL	X			X			X		
212	PAQUETE	SERVILLETAS DE PAPEL DE 450 A 500 PIEZAS	X			X			X		
213	KILO	SOYA NATURAL O SABORIZADA GRANEL	X			X			X		
214	CAJA	SUSTITUTO DE AZUCAR 500 A 550 SOBRES	X			X			X		
215	KILO	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFE, KILO	X			X			X		
216	PIEZA	TABLILLAS DE CHOCOLATE CON 6 PIEZAS DE 90 GRS.	X			X			X		
217	KILO	TAMARINDO GRANEL	X			X			X		
218	KILO	TAPIOCA A GRANEL	X			X			X		
219	EXHIBIDOR	TÉ DE HIERBABUENA O LIMÓN 96 SOBRES	X			X			X		
220	EXHIBIDOR	TÉ DE MANZANILLA 96 A 100 SOBRES	X			X			X		
221	EXHIBIDOR	TE JAZMIN (NEGRO, VERDE, ETC.) DE 96 SOBRES	X			X			X		
222	KILO	TOMILLO GRANEL	X			X			X		
223	PAQUETE	TOSTADA NORMAL POZOLERA PAQ. C/100PZAS.	X			X			X		
224	PAQUETE	TOSTADAS DESHIDRATAD A PAQ. C/20PZAS.	X			X			X		
225	PAQUETE	TOTOPOS DE MAÍZ 280 GRS	X			X			X		
226	GALON	VAINILLA LIQUIDA NEGRA DE 1 LT.	X			X			X		
227	LITRO	VINAGRE BALSAMICO	X			X			X		
228	PIEZA	VINAGRE DE CANA 1 LT	X			X			X		
229	PIEZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT	X			X			X		
230	ROLLO	VITAFILM DE 30 CMS DE ANCHO X 600 MTS	X				X			NO CUMPLE, NO MENCIONA LOS METROS QUE CONTIENE EL ROLLO.	X

Habiendo dado lectura al dictamen técnico y administrativo, se informó a los miembros del Comité, que, de acuerdo a los bases del procedimiento, el participante que cumple con los requerimientos administrativos y técnicos, y por lo tanto adquiere el derecho

a que sea considerada su propuesta económica es: **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, se presenta al Comité el cuadro **ECONÓMICO**: -----

PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.				COMERCIALIZADORA JOMODI, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO	I.E.P.S.	I.V.A.	SUBTOTAL PU+IEPS/IVA	PRECIO UNITARIO	I.E.P.S.	I.V.A.	SUBTOTAL PU+IEPS/IVA
1	1	KILO	ABRILLANTADOR PARA PAN O FRUTA, 1 KG CHANTILLY	\$66.00	\$0.00	\$0.00	\$66.00	\$167.00	\$0.00	\$0.00	\$167.00
2	1	PIEZA	ACEITE COMESTIBLE GIRASOL 1 L	\$59.00	\$0.00	\$0.00	\$59.00	\$79.16	\$0.00	\$0.00	\$79.16
3	1	PIEZA	ACEITE DE AJONJOLI 1 LT.	\$180.00	\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$160.01	\$0.00	\$0.00	\$160.01
4	1	PIEZA	ACEITE DE COCO DE 420 ML	\$170.00	\$0.00	\$0.00	\$170.00	\$148.50	\$0.00	\$0.00	\$148.50
5	1	PIEZA	ACEITE DE MAIZ 946 ML A 1 LT	\$56.00	\$0.00	\$0.00	\$56.00	\$75.15	\$0.00	\$0.00	\$75.15
6	1	PIEZA	ACEITE DE OLIVA 870 ML A 1 LT	\$125.00	\$0.00	\$0.00	\$125.00	\$208.86	\$0.00	\$0.00	\$208.86
7	1	PIEZA	ACEITE DE SOYA 800 A 946 ML	\$44.00	\$0.00	\$0.00	\$44.00	\$77.50	\$0.00	\$0.00	\$77.50
8	1	PIEZA	ACEITE EN SPRAY 170 A 180 ML	\$55.00	\$0.00	\$0.00	\$55.00	\$84.62	\$0.00	\$0.00	\$84.62
9	1	PIEZA	ACEITE VEGETAL PURO DE CARTAMO, DE 946 GRS	\$72.00	\$0.00	\$0.00	\$72.00	\$64.00	\$0.00	\$0.00	\$64.00
10	1	PIEZA	ACEITUNA CON HUESO KILO O 935 GR.	\$71.00	\$0.00	\$0.00	\$71.00	\$66.83	\$0.00	\$0.00	\$66.83
11	1	PIEZA	ACEITUNA RELLENA CON MORRON DE 235 A 240 GRS.	\$61.00	\$0.00	\$0.00	\$61.00	\$40.98	\$0.00	\$0.00	\$40.98
12	1	PIEZA	ACEITUNA SIN HUESO 880 A 935 GRS	\$82.80	\$0.00	\$0.00	\$82.80	\$103.00	\$0.00	\$0.00	\$103.00
13	1	KILO	ACHIOTE	\$62.00	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$75.00
14	1	KILO	ACITRON BLANCO, ROJO O VERDE	\$79.80	\$0.00	\$0.00	\$79.80	\$67.50	\$0.00	\$0.00	\$67.50
15	1	BOTE	ADEREZO CESAR DE 3.7 A 3.9 KG.	\$320.00	\$0.00	\$0.00	\$320.00	\$396.48	\$0.00	\$0.00	\$396.48
16	1	PIEZA	ADEREZO DE MAYONESA LIGTH 1 KG	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$75.00	\$146.73	\$0.00	\$0.00	\$146.73
17	1	BOTE	ADEREZO RACH DE 3.7 A 3.9 KG.	\$320.00	\$0.00	\$0.00	\$320.00	\$296.63	\$0.00	\$0.00	\$296.63
18	1	KILO	AJO EN POLVO A GRANEL	\$35.00	\$0.00	\$0.00	\$35.00	\$112.50	\$0.00	\$0.00	\$112.50
19	1	KILO	CABEZA DE AJO A GRANEL	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$142.50	\$0.00	\$0.00	\$142.50
20	1	KILO	AJONJOLI GRANEL	\$60.00	\$0.00	\$0.00	\$60.00	\$83.63	\$0.00	\$0.00	\$83.63
21	1	PIEZA	ALEGRÍAS DE AMARANTO DE 30 GRS.	\$2.60	0.21	\$0.00	\$2.81	\$9.45	\$0.00	\$0.00	\$9.45
22	1	KILO	ALMENDRA ENTERA GRANEL	\$260.00	\$0.00	\$0.00	\$260.00	\$270.00	\$0.00	\$0.00	\$270.00
23	1	KILO	AMARANTO NATURAL A GRANEL	\$57.60	\$0.00	\$0.00	\$57.60	\$72.00	\$0.00	\$0.00	\$72.00



24	1	KILO	ARROZ MEDIO GRANO GRANEL	\$14.00	\$0.00	\$0.00	\$14.00	\$34.20	\$0.00	\$0.00	\$34.20
25	1	KILO	ARROZ SUPER EXTRA	\$20.00	\$0.00	\$0.00	\$20.00	\$39.50	\$0.00	\$0.00	\$39.50
26	1	KILO	ARROZ TIPO CALROSE (COMIDA ORIENTAL) DE 2 KG.	\$65.00	\$0.00	\$0.00	\$65.00	\$132.00	\$0.00	\$0.00	\$132.00
27	1	PIEZA	ATE MEMBRILLO 700 A 800 GRS	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$58.40	\$0.00	\$0.00	\$58.40
28	1	PIEZA	ATUN EN ACEITE DE 140 GRS	\$16.00	\$0.00	\$0.00	\$16.00	\$24.66	\$0.00	\$0.00	\$24.66
29	1	PIEZA	ATUN EN AGUA DE 140 GRS	\$16.00	\$0.00	\$0.00	\$16.00	\$21.07	\$0.00	\$0.00	\$21.07
30	1	KILO	AVENA EN HOJUELAS GRANEL	\$25.70	\$0.00	\$0.00	\$25.70	\$41.50	\$0.00	\$0.00	\$41.50
31	1	KILO	AZAFRAN A GRANEL	\$550.00	\$0.00	\$0.00	\$550.00	\$25.65	\$0.00	\$0.00	\$25.65
32	1	PAQUETE	AZÚCAR EN SOBRES DE 5 GRS C/100 SOBRES	\$26.40	\$0.00	\$0.00	\$26.40	\$28.98	\$0.00	\$0.00	\$28.98
33	1	BULTO	AZUCAR MORENA C/50 KG.	\$1,100.00	\$0.00	\$0.00	\$1,100.00	\$1,325.00	\$0.00	\$0.00	\$1,325.00
34	1	KILO	AZÚCAR GLASS GRANEL	\$28.00	\$0.00	\$0.00	\$28.00	\$43.49	\$0.00	\$0.00	\$43.49
35	1	KILO	AZUCAR MORENA GRANEL	\$25.00	\$0.00	\$0.00	\$25.00	\$36.25	\$0.00	\$0.00	\$36.25
36	1	TETRAPACK	BEBIDA DE JUGO DE 500 ML	\$8.30	\$0.00	\$0.00	\$8.30	\$18.54	\$0.00	\$0.00	\$18.54
37	1	TETRAPACK	BEBIDA DE SOYA DE 946 ML	\$27.40	\$0.00	\$0.00	\$27.40	\$43.38	\$0.00	\$0.00	\$43.38
38	1	KILO	BICARBONATO DE SODIO A GRANEL	\$19.00	\$0.00	\$3.04	\$22.04	\$29.70	\$0.00	\$0.00	\$29.70
39	1	BOLSA	BOMBON MINI MINI, CON 30 BOLSITAS INDIVIDUALES DE 28 GRS. C/U.	\$63.90	5.11	\$0.00	\$69.01	\$96.99	\$7.76	\$0.00	\$104.75
40	1	KILO	CACAHUATE HORNEADO PELADO GRANEL	\$63.00	\$0.00	\$0.00	\$63.00	\$67.50	\$0.00	\$0.00	\$67.50
41	1	FRASCO	CAFE CLASICO DE 170 A 175 GRS	\$82.00	\$0.00	\$0.00	\$82.00	\$45.65	\$0.00	\$0.00	\$45.65
42	1	FRASCO	CAFE DESCAFEINADO DE 170 A 175 GRS	\$90.00	\$0.00	\$0.00	\$90.00	\$131.89	\$0.00	\$0.00	\$131.89
43	1	FRASCO	CAFE PURO SOLUBLE 100% PURO, 1 KG.	\$274.00	\$0.00	\$0.00	\$274.00	\$290.50	\$0.00	\$0.00	\$290.50
44	1	KILO	CAJETA DE LECHE	\$44.90	\$0.00	\$0.00	\$44.90	\$163.20	\$0.00	\$0.00	\$163.20
45	1	KILO	CANELA EN RAMA GRANEL	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$521.00	\$0.00	\$0.00	\$521.00
46	1	KILO	CANELA MOLIDA GRANEL	\$149.00	\$0.00	\$0.00	\$149.00	\$78.44	\$0.00	\$0.00	\$78.44
47	1	PIEZA	CEBOLLA MOLIDA SIN SAL A GRANEL	\$80.00	\$0.00	\$0.00	\$80.00	\$82.50	\$0.00	\$0.00	\$82.50
48	1	PIEZA	CEBOLLA MOLIDA CON SAL 510 GRS.	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$84.00	\$0.00	\$0.00	\$84.00
49	1	KILO	CEREAL AZUCARADO GRANEL	\$50.00	\$4.00	\$0.00	\$54.00	\$92.00	\$0.00	\$0.00	\$92.00
50	1	PIEZA	CEREAL DE FIBRA DE 465 A 485 GRS	\$57.00	\$4.56	\$0.00	\$61.56	\$79.00	\$0.00	\$0.00	\$79.00
51	1	PIEZA	CEREAL HOJUELAS DE MAIZ 100% ORIGEN NATURAL CON 500 GRS	\$47.50	\$3.80	\$0.00	\$51.30	\$71.00	\$5.68	\$0.00	\$76.68



52	1	PIEZA	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ CON AZUCAR DE 710 GRS	\$72.00	\$5.76	\$0.00	\$77.76	\$99.00	\$7.92	\$0.00	\$106.92
53	1	PIEZA	CEREAL TRIGO Y MIEL 270 GRS	\$52.00	\$0.00	\$0.00	\$52.00	\$39.00	\$3.12	\$0.00	\$42.12
54	1	PIEZA	CEREZAS ROJAS 1.89 A 2.1 KG	\$227.00	\$0.00	\$0.00	\$227.00	\$330.00	\$0.00	\$0.00	\$330.00
55	1	CAJA	CERILLOS CON 200 PIEZAS DE MADERA	\$24.00	\$0.00	\$3.84	\$27.84	\$170.00	\$0.00	\$0.00	\$170.00
56	1	LATA	CHICHARO CON ZANAHORIA 400 GRS	\$14.00	\$0.00	\$0.00	\$14.00	\$18.92	\$0.00	\$0.00	\$18.92
57	1	LATA	CHICHARO 400 GRS	\$12.00	\$0.00	\$0.00	\$12.00	\$16.47	\$0.00	\$0.00	\$16.47
58	1	KILO	CHILE ANCHO GRANEL	\$132.00	\$0.00	\$0.00	\$132.00	\$187.50	\$0.00	\$0.00	\$187.50
59	1	KILO	CHILE DE ARBOL CON O SIN CABO GRANEL	\$132.00	\$0.00	\$0.00	\$132.00	\$135.00	\$0.00	\$0.00	\$135.00
60	1	FRASCO	CHILE EN POLVO (TIPO TAJIN) DE 400 GRS.	\$61.00	\$0.00	\$0.00	\$61.00	\$49.50	\$0.00	\$0.00	\$49.50
61	1	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS DE 2.8 KG	\$82.00	\$0.00	\$0.00	\$82.00	\$118.23	\$0.00	\$0.00	\$118.23
62	1	KILO	CHILE MIRASOL SECO GRANEL (GUAJILLO)	\$125.00	\$0.00	\$0.00	\$125.00	\$160.00	\$0.00	\$0.00	\$160.00
63	1	KILO	CHILE MORITA A GRANEL	\$160.00	\$0.00	\$0.00	\$160.00	\$160.00	\$0.00	\$0.00	\$160.00
64	1	KILO	CHILE PASILLA GRANEL	\$138.00	\$0.00	\$0.00	\$138.00	\$160.00	\$0.00	\$0.00	\$160.00
65	1	LATA	CHILE PIMIENTO MORRON 185 A 225 GRS	\$16.40	\$0.00	\$0.00	\$16.40	\$35.00	\$0.00	\$0.00	\$35.00
66	1	LATA	CHIPOTLE ADOBADO 205 A 220 GRS	\$19.60	\$0.00	\$0.00	\$19.60	\$32.00	\$0.00	\$0.00	\$32.00
67	1	KILO	CHIPS DE CHOCOLATE 1KG; CHIPS OSCURO SABOR A CHOCOLATE SEMI AMARGO	\$134.00	\$10.72	\$0.00	\$144.72	\$399.00	\$0.00	\$0.00	\$399.00
68	1	PIEZA	CHOCOLATE EN POLVO 400 GRS (FRESA, VAINILLA O CHOCOLATE)	\$25.00	\$2.00	\$0.00	\$27.00	\$33.00	\$0.00	\$0.00	\$33.00
69	1	BOLSA	CHOCOLATE PARA DERRETIR (REPOSTERIA)500GR	\$64.77	\$5.18	\$0.00	\$69.95	\$390.00	\$0.00	\$0.00	\$390.00
70	1	KILO	CIRUELA PASA SIN HUESO GRANEL	\$222.00	\$0.00	\$0.00	\$222.00	\$189.00	\$0.00	\$0.00	\$189.00
71	1	KILO	CLAVO ENTERO GRANEL	\$288.00	\$0.00	\$0.00	\$288.00	\$280.00	\$0.00	\$0.00	\$280.00
72	1	BOTELLA	CLOROFILA 800 ML	\$129.00	\$0.00	\$20.64	\$149.64	\$130.00	\$0.00	\$0.00	\$130.00
73	1	KILO	COCO RALLADO GRANEL	\$69.60	\$0.00	\$0.00	\$69.60	\$65.00	\$0.00	\$0.00	\$65.00
74	1	PIEZA	COCOA EN POLVO HERSHEY'S 100% CACAO 200 GRS	\$81.00	\$6.48	\$0.00	\$87.48	\$105.00	\$8.40	\$0.00	\$113.40
75	1	PIEZA	COCTEL DE FRUTAS 800 A 820 GRS	\$52.00	\$0.00	\$0.00	\$52.00	\$56.34	\$0.00	\$0.00	\$56.34
76	1	KILO	COMINO ENTERO GRANEL	\$115.00	\$0.00	\$0.00	\$115.00	\$99.00	\$0.00	\$0.00	\$99.00



77	1	FRASCO	CONCENTRADO DE SABORES PARA PREPARAR AGUA FRESCA 750 ML A 1 LT	\$55.00	\$4.40	\$0.00	\$59.40	\$65.00	\$0.00	\$0.00	\$65.00
78	1	GALON	CONCENTRADO HORCHATA NATURAL DE 3.5 A 3.78 LTS	\$220.00	\$17.60	\$0.00	\$237.60	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
79	1	PIEZA	CONSOME DE CALDO DE POLLO DE 3.5 A 3.6 K	\$459.30	\$0.00	\$0.00	\$459.30	\$230.00	\$0.00	\$0.00	\$230.00
80	1	PIEZA	CREMA CHANTYLLI TOP CREAM VAINILLA DE 2 KG	\$85.00	\$0.00	\$13.60	\$98.60	\$240.00	\$0.00	\$0.00	\$240.00
81	1	PIEZA	CREMA DE AVELLANAS DE 650 A 750 GRS.	\$120.00	\$9.60	\$0.00	\$129.60	\$170.00	\$13.60	\$0.00	\$183.60
82	1	PIEZA	CREMA DE CHAMPIÑONES 300 A 420 GRS	\$33.50	\$0.00	\$0.00	\$33.50	\$38.00	\$0.00	\$0.00	\$38.00
83	1	TETRAPACK	CREMA DE COCO 1 LT	\$55.00	\$0.00	\$0.00	\$55.00	\$67.00	\$0.00	\$0.00	\$67.00
84	1	BOLSA	CROTONES PARA ENSALADA 907 GRS	\$180.00	\$14.40	\$0.00	\$194.40	\$171.50	\$13.72	\$0.00	\$185.22
85	1	PIEZA	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LITRO	\$105.00	\$0.00	\$16.80	\$121.80	\$165.00	\$0.00	\$0.00	\$165.00
86	1	CAJITA	DULCES TRADICIONALES (JAMONCILLOS, COCADA, BORRACHITOS, ETC.) CANTIDAD DE PIEZAS VARIABLE, SEGÚN EL PRODUCTO	\$104.00	\$8.32	\$0.00	\$112.32	\$225.00	\$0.00	\$0.00	\$225.00
87	1	CAJA	MAZAPAN. CON 30 PIEZAS DE 28 GRS.	\$63.60	\$5.09	\$0.00	\$68.69	\$91.00	\$0.00	\$0.00	\$91.00
88	1	LATA	DURAZNO EN ALMIBAR 3 KILOS	\$178.00	\$0.00	\$0.00	\$178.00	\$268.00	\$0.00	\$0.00	\$268.00
89	1	BOLSA	DURITOS BOTANERO (PALITO, CUADRITO, ETC) DE 400 A 500 GRS.	\$30.00	\$2.40	\$0.00	\$32.40	\$48.00	\$0.00	\$0.00	\$48.00
90	1	BOLSA	DURO GRANDE BOTANERO CON 20 PIEZAS	\$32.00	\$2.56	\$0.00	\$34.56	\$48.00	\$0.00	\$0.00	\$48.00
91	1	PIEZA	EMPANIZADOR GRANULADO CRUNCHY350 GRS	\$42.00	\$3.36	\$0.00	\$45.36	\$58.58	\$0.00	\$0.00	\$58.58
92	1	LATA	ENSALADA DE LEGUMBRES 400 GR.	\$13.80	\$0.00	\$0.00	\$13.80	\$27.85	\$0.00	\$0.00	\$27.85
93	1	FRASCO	ESENCIA DE AZAHAR DE 1 LT.	\$190.00	\$0.00	\$30.40	\$220.40	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00
94	1	FRASCO	ESENCIA DE COCO 1LTR.	\$255.00	\$0.00	\$40.80	\$295.80	\$220.00	\$0.00	\$0.00	\$220.00
95	1	FRASCO	ESENCIA DE LIMON 1LTR.	\$220.00	\$0.00	\$35.20	\$255.20	\$205.00	\$0.00	\$0.00	\$205.00
96	1	FRASCO	ESENCIA DE MANTEQUILLA DE 1 LT.	\$235.00	\$0.00	\$37.60	\$272.60	\$270.00	\$0.00	\$0.00	\$270.00
97	1	FRASCO	ESENCIA DE NARANJA DE 1 LT.	\$240.00	\$0.00	\$38.40	\$278.40	\$215.00	\$0.00	\$0.00	\$215.00
98	1	PIEZA	FECULA DE MAIZ NATURAL 425 GRS.	\$3,533.00	\$0.00	\$0.00	\$3,533.00	\$54.00	\$0.00	\$0.00	\$54.00
99	1	KILO	FLAN GRANEL	\$82.00	\$6.56	\$0.00	\$88.56	\$113.75	\$0.00	\$0.00	\$113.75



100	1	KILO	FRIJOL ALUBIA CHICA GRANEL	\$46.80	\$0.00	\$0.00	\$46.80	\$34.50	\$0.00	\$0.00	\$34.50
101	1	KILO	FRIJOL NEGRO GRANEL	\$32.00	\$0.00	\$0.00	\$32.00	\$34.50	\$0.00	\$0.00	\$34.50
102	1	KILO	FRIJOLE PERUANO BOLA GRANEL	\$48.00	\$0.00	\$0.00	\$48.00	\$75.50	\$0.00	\$0.00	\$75.50
103	1	PIEZA	FRIJOLE REFRITOS DE 390 A 430 GRS.	\$13.20	\$0.00	\$0.00	\$13.20	\$30.70	\$0.00	\$0.00	\$30.70
104	1	CAJA	GALLETA CHOKIS CLASICA - CON CHISPAS DE CHOCOLATE DE 399 GRS	\$45.00	\$3.60	\$0.00	\$48.60	\$82.49	\$0.00	\$0.00	\$82.49
105	1	CAJA	GALLETA MARIA DE 850 GRS	\$50.50	\$4.04	\$0.00	\$54.54	\$80.79	\$0.00	\$0.00	\$80.79
106	1	CAJA	GALLETA DE NIEVE CON 322 GRS EN PAQUETES	\$150.00	\$12.00	\$0.00	\$162.00	\$36.37	\$0.00	\$0.00	\$36.37
107	1	CAJA	GALLETA HABANERA DE 4 ROLLOS DE 468 GR	\$66.00	\$5.28	\$0.00	\$71.28	\$83.50	\$0.00	\$0.00	\$83.50
108	1	CAJA	GALLETA HABANERA INTEGRAL 4 ROLLOS 468 GRS	\$14.20	\$1.14	\$0.00	\$15.34	\$73.50	\$5.88	\$0.00	\$79.38
109	1	CAJA	GALLETA MARAVILLAS 600 GRS	\$49.60	\$3.97	\$0.00	\$53.57	\$77.44	\$0.00	\$0.00	\$77.44
110	1	CAJA	GALLETA POLVORON DE NARANJA 520 A 608 GRS	\$58.90	\$4.71	\$0.00	\$63.61	\$88.54	\$7.08	\$0.00	\$95.62
111	1	CAJA	GALLETA CRACKET DE 417 GRS.	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$68.80	\$0.00	\$0.00	\$68.80
112	1	CAJA	(GALLETA SALADA 1.2 KG, CON 100 PAQUETES	\$78.00	\$0.00	\$0.00	\$78.00	\$132.07	\$0.00	\$0.00	\$132.07
113	1	CAJA	GALLETA EMPERADOR - SANDWICH VAINILLA DE 327 A 382 GRS	\$32.00	\$2.56	\$0.00	\$34.56	\$57.85	\$0.00	\$0.00	\$57.85
114	1	CAJA	GALLETA SURTIDO RICO 522 A 600 GRS	\$45.00	\$3.60	\$0.00	\$48.60	\$85.54	\$6.84	\$0.00	\$92.38
115	1	CAJA	GALLETAS DE CANELA DE 652 GRS.	\$60.00	\$4.80	\$0.00	\$64.80	\$79.25	\$0.00	\$0.00	\$79.25
116	1	CAJA	SABOR VAINILLA, (8 ROLLOS CON 14 GALLETAS, DE 1.008 G). GALLETAS OREO - SANDWICH SABOR CHOCOLATE CON RELLENO CREMOSO	\$110.00	\$8.80	\$0.00	\$118.80	\$246.54	\$19.72	\$0.00	\$266.26
117	1	KILO	GARBANZA GRANDE GRANEL	\$35.00	\$0.00	\$0.00	\$35.00	\$42.00	\$0.00	\$0.00	\$42.00
118	1	KILO	GELATINA DE SABOR GRANEL	\$82.00	\$6.56	\$0.00	\$88.56	\$103.98	\$0.00	\$0.00	\$103.98
119	1	KILO	GENGIBRE ENTERO GRANEL	\$88.00	\$0.00	\$0.00	\$88.00	\$172.50	\$0.00	\$0.00	\$172.50
120	1	PAQUETE	GRANILLO PREMIUM DE CHOCOLATE SEMI AMARGO, CON 500 GRS, PARA EL DECORADO DE PASTELES	\$138.00	\$11.04	\$0.00	\$149.04	\$51.00	\$0.00	\$0.00	\$51.00
121	1	LATA	GRANO DE ELOTE 400 GRS	\$14.20		\$0.00	\$14.20	\$18.36	\$0.00	\$0.00	\$18.36
122	1	KILO	GRANOLA GRANEL	\$48.00	\$3.84	\$0.00	\$51.84	\$62.28	\$4.98	\$0.00	\$67.26
123	1	KILO	GRENETINA GRANEL	\$240.00	\$0.00	\$0.00	\$240.00	\$278.81	\$0.00	\$0.00	\$278.81
124	1	KILO	HABA GRANEL	\$80.40	\$0.00	\$0.00	\$80.40	\$102.00	\$0.00	\$0.00	\$102.00



125	1	PIEZA	HARINA DE ARROZ DE 500 GRS	\$23.00	\$0.00	\$0.00	\$23.00	\$25.94	\$0.00	\$0.00	\$25.94
126	1	PIEZA	HARINA DE MAIZ DE 1 KG	\$14.90	\$0.00	\$0.00	\$14.90	\$27.10	\$0.00	\$0.00	\$27.10
127	1	PIEZA	HARINA DE TRIGO 1 KG	\$17.00	\$0.00	\$0.00	\$17.00	\$29.03	\$0.00	\$0.00	\$29.03
128	1	BULTO	HARINA DE TRIGO GUADALUPE O DON CARLOS C/44 KG.	\$780.00	\$0.00	\$0.00	\$780.00	\$1,076.10	\$0.00	\$0.00	\$1,076.10
129	1	PIEZA	HARINA PARA HOTCAKES DE 800 A 950 GRS	\$27.00	\$0.00	\$0.00	\$27.00	\$43.80	\$0.00	\$0.00	\$43.80
130	1	PIEZA	HARINA PARA HOTCAKES INTEGRAL DE 850 A 1 KG	\$35.00	\$0.00	\$0.00	\$35.00	\$48.12	\$0.00	\$0.00	\$48.12
131	1	PIEZA	HIGO EN ALMIBAR C/5 KG.	\$300.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$351.00	\$0.00	\$0.00	\$351.00
132	1	KILO	HOJA DE LAUREL	\$74.00	\$0.00	\$0.00	\$74.00	\$97.88	\$0.00	\$0.00	\$97.88
133	1	TETRAPACK	HUEVO CLARA LIQUIDA DE 1 LT.	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$75.30	\$0.00	\$0.00	\$75.30
134	1	TETRAPACK	HUEVO YEMA DE 1 LT	\$70.00	\$0.00	\$0.00	\$70.00	\$43.50	\$0.00	\$0.00	\$43.50
135	1	LATA	HUITLACOCHÉ 380 GRS.	\$57.00	\$0.00	\$0.00	\$57.00	\$794.70	\$0.00	\$0.00	\$794.70
136	1	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR CHOCOLATE 5KG, ALPEZZI	\$700.00	\$56.00	\$0.00	\$756.00	\$794.70	\$0.00	\$0.00	\$794.70
137	1	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR MAPLE 5KG, ALPEZZI	\$700.00	\$56.00	\$0.00	\$756.00	\$794.70	\$0.00	\$0.00	\$794.70
138	1	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR VAINILLA 5KG, ALPEZZI	\$700.00	\$56.00	\$0.00	\$756.00	\$794.70	\$0.00	\$0.00	\$794.70
139	1	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR FRESA 5KG, ALPEZZI	\$700.00	\$56.00	\$0.00	\$756.00	\$794.70	\$0.00	\$0.00	\$794.70
140	1	KILO	JAMAICA GRANEL	\$130.00	\$0.00	\$0.00	\$130.00	\$165.00	\$0.00	\$0.00	\$165.00
141	1	PIEZA	JARABE GRANADINA NATURAL 1 LT	\$39.40	\$0.00	\$6.30	\$45.70	\$33.21	\$0.00	\$0.00	\$33.21
142	1	PIEZA	JUGO DE FRUTAS TETRAPACK 1L	\$19.10	\$0.00	\$0.00	\$19.10	\$29.12	\$0.00	\$0.00	\$29.12
143	1	TETRAPACK	JUGO DE SOYA DE 200 ML.	\$6.80	\$0.00	\$0.00	\$6.80	\$9.27	\$0.00	\$0.00	\$9.27
144	1	PIEZA	JUGO MAGGI DE 200 ML.	\$76.20	\$0.00	\$0.00	\$76.20	\$78.15	\$0.00	\$0.00	\$78.15
145	1	PIEZA	LECHE CONDENSADA DE 375 A 397 ML	\$26.50	\$0.00	\$0.00	\$26.50	\$23.39	\$0.00	\$0.00	\$23.39
146	1	PIEZA	LECHE CONDENSADA LIGHT DE 390 A 397 ML	\$27.40	\$0.00	\$0.00	\$27.40	\$33.27	\$0.00	\$0.00	\$33.27
147	1	TETRAPACK	LECHE DE ALMENDRAS 946 ML	\$43.00	\$0.00	\$0.00	\$43.00	\$55.88	\$0.00	\$0.00	\$55.88
148	1	TETRAPACK	LECHE DE SOYA DE 946 ML.	\$30.00	\$0.00	\$0.00	\$30.00	\$55.88	\$0.00	\$0.00	\$55.88
149	1	BOLSA	LECHE ENTERA EN POLVO 1.5 A 1.6KG.	\$260.00	\$0.00	\$0.00	\$260.00	\$187.80	\$0.00	\$0.00	\$187.80
150	1	TETRAPACK	LECHE EVAPORADA DE 930 A 990 ML.	\$43.00	\$0.00	\$0.00	\$43.00	\$59.70	\$0.00	\$0.00	\$59.70



151	1	LATA	LECHE EVAPORADA LIGTH DE 338 A 378 ML	\$22.00	\$0.00	\$0.00	\$22.00	\$28.35	\$0.00	\$0.00	\$28.35
152	1	PIEZA	LECHE LIGTH EN POLVO DE 1.4 A 1.6 KG	\$265.20	\$0.00	\$0.00	\$265.20	\$342.00	\$0.00	\$0.00	\$342.00
153	1	KILO	LENTEJA GRANDE GRANEL	\$35.00	\$0.00	\$0.00	\$35.00	\$42.00	\$0.00	\$0.00	\$42.00
154	1	PIEZA	LEVADURA SECA SAF DORADA C/500 GRS.	\$80.00	\$0.00	\$0.00	\$80.00	\$80.06	\$0.00	\$0.00	\$80.06
155	1	KILO	MAIZ PALOMERO GRANEL	\$20.00	\$0.00	\$0.00	\$20.00	\$36.00	\$0.00	\$0.00	\$36.00
156	1	KILO	MAIZ POZOLERO BLANCO A GRANEL	\$28.00	\$0.00	\$0.00	\$28.00	\$36.00	\$0.00	\$0.00	\$36.00
157	1	PAQUETE	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO 1 KG	\$33.95	\$0.00	\$0.00	\$33.95	\$23.55	\$0.00	\$0.00	\$23.55
158	1	PIEZA	MALTEADA SABORES DIVERSOS, DE 357 GRS	\$25.00	\$2.00	\$0.00	\$27.00	\$182.40	\$0.00	\$0.00	\$182.40
159	1	PIEZA	MANTECA VEGETAL 1 KG	\$55.00	\$0.00	\$0.00	\$55.00	\$84.62	\$0.00	\$0.00	\$84.62
160	1	PIEZA	MAYONESA CILIMON DE 3.7 A 3,800 LTS	\$260.00	\$0.00	\$0.00	\$260.00	\$386.19	\$0.00	\$0.00	\$386.19
161	1	PIEZA	MAYONESA C/LIMON DE 790 GRS	\$58.00	\$0.00	\$0.00	\$58.00	\$68.75	\$0.00	\$0.00	\$68.75
162	1	LATA	MEDIA CREMA 225 ML	\$18.00	\$0.00	\$0.00	\$18.00	\$19.41	\$0.00	\$0.00	\$19.41
163	1	KILO	MEJORANA GRANEL	\$86.40	\$0.00	\$0.00	\$86.40	\$138.00	\$0.00	\$0.00	\$138.00
164	1	PIEZA	MEJORANTE PLUS PAN C/440 GRS.	\$29.23	\$0.00	\$4.68	\$33.91	\$38.64	\$0.00	\$0.00	\$38.64
165	1	PIEZA	MERMELADA DE FRESA DE 450 A 500 GRS	\$35.00	\$0.00	\$0.00	\$35.00	\$39.33	\$0.00	\$0.00	\$39.33
166	1	PIEZA	MERMELADA DE PIÑA 270 GRS	\$27.60	\$0.00	\$0.00	\$27.60	\$96.65	\$0.00	\$0.00	\$96.65
167	1	KILO	MIEL DE ABEJA GRANEL	\$48.00	\$3.84	\$0.00	\$51.84	\$103.50	\$0.00	\$0.00	\$103.50
168	1	PIEZA	MIEL DE MAIZ PARA BEBE 500 ML	\$55.50	\$0.00	\$0.00	\$55.50	\$72.02	\$0.00	\$0.00	\$72.02
169	1	PIEZA	MIEL MAPLE DE 469 A 500 GRS	\$45.00	\$0.00	\$0.00	\$45.00	\$60.08	\$0.00	\$0.00	\$60.08
170	1	CUBETA	MOLE POBLANO DE 3 KG	\$178.00	\$0.00	\$0.00	\$178.00	\$316.67	\$0.00	\$0.00	\$316.67
171	1	PIEZA	MOLE ROJO DE 235 GRS	\$34.50	\$0.00	\$0.00	\$34.50	\$46.76	\$0.00	\$0.00	\$46.76
172	1	PIEZA	MOSTAZA 430 GRS	\$23.10	\$0.00	\$0.00	\$23.10	\$30.23	\$0.00	\$0.00	\$30.23
173	1	CUBETA	NIEVE DE CREMA DE SABORES EN PRESENTACION DE 4 A 4.7 LTS.	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$226.50	\$0.00	\$0.00	\$226.50
174	1	KILO	NUEZ EN MITADES GRANEL	\$336.00	\$0.00	\$0.00	\$336.00	\$420.00	\$0.00	\$0.00	\$420.00
175	1	KILO	OREGANO SECO GRANEL	\$66.00	\$0.00	\$0.00	\$66.00	\$112.50	\$0.00	\$0.00	\$112.50
176	1	BOLSA	PALANQUETA DE CACAHUATE GDE CON 20 PIEZAS DE 40 GRS	\$46.00	\$3.68	\$0.00	\$49.68	\$59.25	\$0.00	\$0.00	\$59.25
177	1	CAJA	PALILLOS DE MADERA 250 PZAS	\$6.50	\$0.00	\$1.04	\$7.54	\$190.62	\$0.00	\$0.00	\$190.62



178	1	EXHIBIDOR	PALOMITAS PARA MICROONDAS SABOR MANTEQUILLA (EXHIBIDOR CON 20 A 24 PIEZAS)	\$240.00	\$19.20	\$0.00	\$259.20	\$314.87	\$0.00	\$0.00	\$314.87
179	1	PIEZA	PAPEL ALUMINIO 150 MTS X 30 CMS DE ALTA CALIDAD	\$210.50	\$0.00	\$33.68	\$244.18	\$142.50	\$0.00	\$0.00	\$142.50
180	1	KILO	PAPRIKA A GRANEL	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$150.00	\$132.00	\$0.00	\$0.00	\$132.00
181	1	KILO	PASAS GRANEL	\$66.00	\$0.00	\$0.00	\$66.00	\$67.50	\$0.00	\$0.00	\$67.50
182	1	PAQUETE	PASTA HOJALDRE DE 450 GRS.	\$30.00	\$0.00	\$0.00	\$30.00	\$63.75	\$0.00	\$0.00	\$63.75
183	1	PIEZA	PASTA LASAGNA, PAQUETE DE 500 GRS	\$80.00	\$0.00	\$0.00	\$80.00	\$102.83	\$0.00	\$0.00	\$102.83
184	1	PIEZA	PASTA PARA SOPA 200 GRS (CODITO, FIDEO, LETRA, ETC)	\$8.00	\$0.00	\$0.00	\$8.00	\$8.24	\$0.00	\$0.00	\$8.24
185	1	KILO	PILONCILLO GRANEL	\$33.60	\$0.00	\$0.00	\$33.60	\$45.00	\$0.00	\$0.00	\$45.00
186	1	KILO	PIMIENTA NEGRA ENTERA GRANEL	\$195.00	\$0.00	\$0.00	\$195.00	\$135.00	\$0.00	\$0.00	\$135.00
187	1	KILO	PIMIENTA NEGRA MOLIDA GRANEL	\$180.00	\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$142.50	\$0.00	\$0.00	\$142.50
188	1	LATA	PIMIENTO MORRON DE 185 GRS.	\$20.00	\$0.00	\$0.00	\$20.00	\$25.28	\$0.00	\$0.00	\$25.28
189	1	PIEZA	PIÑA EN REBANADA DE 800 A 825 GRS	\$49.00	\$0.00	\$0.00	\$49.00	\$61.32	\$0.00	\$0.00	\$61.32
190	1	PIEZA	PIPIAN 230 A 235 GRS	\$30.10	\$0.00	\$0.00	\$30.10	\$52.92	\$0.00	\$0.00	\$52.92
191	1	PIEZA	PIPIAN 3 KG	\$178.00	\$0.00	\$0.00	\$178.00	\$230.25	\$0.00	\$0.00	\$230.25
192	1	PIEZA	POLVO PARA HORNEAR 454 GRS	\$36.00	\$0.00	\$5.76	\$41.76	\$55.05	\$0.00	\$0.00	\$55.05
193	1	PIEZA	PURE DE TOMATE 2.900 A 3 LT	\$55.00	\$0.00	\$0.00	\$55.00	\$92.58	\$0.00	\$0.00	\$92.58
194	1	TETRAPACK	PURÉ DE TOMATE DE 1 LT	\$26.00	\$0.00	\$0.00	\$26.00	\$32.55	\$0.00	\$0.00	\$32.55
195	1	LATA	RAJAS DE JALAPEÑO 380 GRS	\$16.00	\$0.00	\$0.00	\$16.00	\$29.79	\$0.00	\$0.00	\$29.79
196	1	CUBETA	RELLENO DE MANZANA, FRESA O PIÑA HORNEABLE C/20 KG.	\$41.25	\$0.00	\$0.00	\$41.25	\$759.90	\$0.00	\$0.00	\$759.90
197	1	CUBETA	RELLENO PARA HORNEAR CREMA PASTELERA CON 10 KILOS	\$680.00	\$0.00	\$0.00	\$680.00	\$840.00	\$0.00	\$0.00	\$840.00
198	1	CUBETA	RELLENO PARA HORNEAR TRANSPARENTE CON 10 KILOS	\$680.00	\$0.00	\$0.00	\$680.00	\$870.00	\$0.00	\$0.00	\$870.00
199	1	KILO	SAL BAJA EN SODIO NOVOSAL	\$264.00	\$0.00	\$0.00	\$264.00	\$190.91	\$0.00	\$0.00	\$190.91
200	1	KILO	SAL CON AJO GRANEL	\$48.00	\$0.00	\$0.00	\$48.00	\$51.00	\$0.00	\$0.00	\$51.00
201	1	KILO	SAL DE GRANO GRANEL	\$6.80	\$0.00	\$0.00	\$6.80	\$8.25	\$0.00	\$0.00	\$8.25
202	1	KILO	SAL MOLIDA GRANEL	\$7.80	\$0.00	\$0.00	\$7.80	\$8.25	\$0.00	\$0.00	\$8.25
203	1	FRASCO	SALSA BARBECUE BQ620 GRS.	\$46.00	\$0.00	\$0.00	\$46.00	\$53.60	\$0.00	\$0.00	\$53.60
204	1	PIEZA	SALSA CATSUP DE 1LT.	\$21.00	\$0.00	\$0.00	\$21.00	\$28.11	\$0.00	\$0.00	\$28.11



205	1	PIEZA	SALSA DE SOYA DE 1 LT.	\$25.70	\$0.00	\$0.00	\$25.70	\$55.35	\$0.00	\$0.00	\$55.35
206	1	TETRAPACK	SALSA DE TOMATE DE 900 GRS A 1 LT	\$26.00	\$0.00	\$0.00	\$26.00	\$29.34	\$0.00	\$0.00	\$29.34
207	1	PAQUETE	SALSA DEMI GRASE DE 1.2 KG.	\$380.00	\$0.00	\$0.00	\$380.00	\$240.90	\$0.00	\$0.00	\$240.90
208	1	PIEZA	SALSA INGLESA DE 980 ML.	\$170.00	\$0.00	\$0.00	\$170.00	\$200.69	\$0.00	\$0.00	\$200.69
209	1	PIEZA	SALSA PICANTE ETIQUETA ROJA 1 LT	\$23.00	\$0.00	\$0.00	\$23.00	\$27.02	\$0.00	\$0.00	\$27.02
210	1	PIEZA	SARDINAS CON TOMATE 425 GRS	\$27.60	\$0.00	\$0.00	\$27.60	\$49.95	\$0.00	\$0.00	\$49.95
211	1	KILO	SEMILLA DE CALABAZA GRANEL	\$150.00	\$0.00	\$0.00	\$150.00	\$108.00	\$0.00	\$0.00	\$108.00
212	1	PAQUETE	SERVILLETAS DE PAPEL DE 450 A 500 PIEZAS	\$35.60	\$0.00	\$5.70	\$41.30	\$58.19	\$0.00	\$0.00	\$58.19
213	1	KILO	SOYA NATURAL O SABORIZADA GRANEL	\$24.00	\$0.00	\$0.00	\$24.00	\$33.00	\$0.00	\$0.00	\$33.00
214	1	CAJA	SUSTITUTO DE AZUCAR 500 A 550 SOBRES	\$250.82	\$0.00	\$0.00	\$250.82	\$252.48	\$0.00	\$0.00	\$252.48
215	1	KILO	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFE, KILO	\$153.40	\$0.00	\$0.00	\$153.40	\$107.12	\$0.00	\$0.00	\$107.12
216	1	PIEZA	TABILLAS DE CHOCOLATE CON 6 PIEZAS DE 90 GRS.	\$58.00	\$4.64	\$0.00	\$62.64	\$47.25	\$3.78	\$0.00	\$51.03
217	1	KILO	TAMARINDO GRANEL	\$34.80	\$0.00	\$0.00	\$34.80	\$61.50	\$0.00	\$0.00	\$61.50
218	1	KILO	TAPIOCA A GRANEL	\$86.00	\$0.00	\$0.00	\$86.00	\$132.33	\$0.00	\$0.00	\$132.33
219	1	EXHIBIDOR	TÉ DE HIERBABUENA O LIMÓN 96 SOBRES	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$75.00	\$88.20	\$0.00	\$0.00	\$88.20
220	1	EXHIBIDOR	TÉ DE MANZANILLA 96 A 100 SOBRES	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$75.00	\$86.81	\$0.00	\$0.00	\$86.81
221	1	EXHIBIDOR	TE JAZMIN (NEGRO, VERDE, ETC.) DE 96 SOBRES	\$120.00	\$0.00	\$0.00	\$120.00	\$157.50	\$0.00	\$0.00	\$157.50
222	1	KILO	TOMILLO GRANEL	\$145.00	\$0.00	\$0.00	\$145.00	\$181.28	\$0.00	\$0.00	\$181.28
223	1	PAQUETE	TOSTADA NORMAL POZOLERA PAQ. C/100PZAS.	\$99.00	\$0.00	\$0.00	\$99.00	\$195.00	\$0.00	\$0.00	\$195.00
224	1	PAQUETE	TOSTADAS DESHIDRATADA PAQ. C/20PZAS.	\$21.60	\$0.00	\$0.00	\$21.60	\$36.75	\$0.00	\$0.00	\$36.75
225	1	PAQUETE	TOTOPOS DE MAÍZ 280 GRS	\$22.50	\$1.80	\$0.00	\$24.30	\$72.00	\$0.00	\$0.00	\$72.00
226	1	GALON	VAINILLA LIQUIDA NEGRA DE 1 LT.	\$24.00	\$0.00	\$3.84	\$27.84	\$38.36	\$0.00	\$6.14	\$44.50
227	1	LITRO	VINAGRE BALSAMICO	\$67.30	\$0.00	\$0.00	\$67.30	\$29.28	\$0.00	\$0.00	\$29.28
228	1	PIEZA	VINAGRE DE CANA 1 LT	\$16.00	\$0.00	\$0.00	\$16.00	\$19.43	\$0.00	\$0.00	\$19.43
229	1	PIEZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT	\$26.40	\$0.00	\$0.00	\$26.40	\$18.71	\$0.00	\$0.00	\$18.71
230	1	ROLLO	VITAFILM DE 30 CMS DE ANCHO X 600 MTS	\$274.00	\$0.00	\$43.84	\$317.84	\$243.00	\$0.00	\$0.00	\$243.00
TOTALES:				\$29,574.32	\$457.21	\$345.16	\$30,376.69	\$32,815.88	\$108.48	\$6.14	\$32,930.50



PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO	I.E.P.S.	I.V.A.	SUBTOTAL PU + IEPS/IVA
1	1	KILO	ABRILLANTADOR PARA PAN O FRUTA, 1 KG CHANTILLY	\$167.00	\$0.00	\$0.00	\$167.00
2	1	PIEZA	ACEITE COMESTIBLE GIRASOL 1 L	\$79.16	\$0.00	\$0.00	\$79.16
3	1	PIEZA	ACEITE DE AJONJOLI 1 LT.	\$160.01	\$0.00	\$0.00	\$160.01
4	1	PIEZA	ACEITE DE COCO DE 420 ML	\$148.50	\$0.00	\$0.00	\$148.50
5	1	PIEZA	ACEITE DE MAIZ 946 ML A 1 LT	\$75.15	\$0.00	\$0.00	\$75.15
6	1	PIEZA	ACEITE DE OLIVA 870 ML A 1 LT	\$208.86	\$0.00	\$0.00	\$208.86
7	1	PIEZA	ACEITE DE SOYA 800 A 946 ML	\$77.50	\$0.00	\$0.00	\$77.50
8	1	PIEZA	ACEITE EN SPRAY 170 A 180 ML	\$84.62	\$0.00	\$0.00	\$84.62
9	1	PIEZA	ACEITE VEGETAL PURO DE CARTAMO, DE 946 GRS	\$74.00	\$0.00	\$0.00	\$74.00
10	1	PIEZA	ACEITUNA CON HUESO KILO O 935 GR.	\$66.83	\$0.00	\$0.00	\$66.83
11	1	PIEZA	ACEITUNA RELLENA CON MORRON DE 235 A 240 GRS.	\$40.98	\$0.00	\$0.00	\$40.98
12	1	PIEZA	ACEITUNA SIN HUESO 880 A 935 GRS	\$103.00	\$0.00	\$0.00	\$103.00
13	1	KILO	ACHIOTE	\$75.00	\$0.00	\$0.00	\$75.00
14	1	KILO	ACITRON BLANCO, ROJO O VERDE	\$67.50	\$0.00	\$0.00	\$67.50
15	1	BOTE	ADEREZO CESAR DE 3.7 A 3.9 KG.	\$496.48	\$0.00	\$0.00	\$496.48
16	1	PIEZA	ADEREZO DE MAYONESA LIGTH1 KG	\$246.73	\$0.00	\$0.00	\$246.73
17	1	BOTE	ADEREZO RACH DE 3.7 A 3.9 KG.	\$396.63	\$0.00	\$0.00	\$396.63
18	1	KILO	AJO EN POLVO A GRANEL	\$152.50	\$0.00	\$0.00	\$152.50
19	1	KILO	CABEZA DE AJO A GRANEL	\$182.50	\$0.00	\$0.00	\$182.50
20	1	KILO	AJONJOLI GRANEL	\$83.63	\$0.00	\$0.00	\$83.63
21	1	PIEZA	ALEGRÍAS DE AMARANTO DE 30 GRS.	\$9.45	\$0.00	\$0.00	\$9.45
22	1	KILO	ALMENDRA ENTERA GRANEL	\$270.00	\$0.00	\$0.00	\$270.00
23	1	KILO	AMARANTO NATURAL A GRANEL	\$72.00	\$0.00	\$0.00	\$72.00
24	1	KILO	ARROZ MEDIO GRANO GRANEL	\$34.20	\$0.00	\$0.00	\$34.20
25	1	KILO	ARROZ SUPER EXTRA	\$39.50	\$0.00	\$0.00	\$39.50
26	1	KILO	ARROZ TIPO CALROSE (COMIDA ORIENTAL) DE 2 KG.	\$132.94	\$0.00	\$0.00	\$132.94
27	1	PIEZA	ATE MEMBRILLO 700 A 800 GRS	\$58.40	\$0.00	\$0.00	\$58.40
28	1	PIEZA	ATUN EN ACEITE DE 140 GRS	\$24.66	\$0.00	\$0.00	\$24.66
29	1	PIEZA	ATUN EN AGUA DE 140 GRS	\$21.07	\$0.00	\$0.00	\$21.07

30	1	KILO	AVENA EN HOJUELAS GRANEL	\$41.50	\$0.00	\$0.00	\$41.50
31	1	KILO	AZAFRAN A GRANEL	\$25.65	\$0.00	\$0.00	\$25.65
32	1	PAQUETE	AZÚCAR EN SOBRES DE 5 GRS C/100 SOBRES	\$28.98	\$0.00	\$0.00	\$28.98
33	1	BULTO	AZUCAR MORENA C/50 KG.	\$1,435.00	\$0.00	\$0.00	\$1,435.00
34	1	KILO	AZÚCAR GLASS GRANEL	\$43.49	\$0.00	\$0.00	\$43.49
35	1	KILO	AZUCAR MORENA GRANEL	\$36.25	\$0.00	\$0.00	\$36.25
36	1	TETRAPACK	BEBIDA DE JUGO DE 500 ML	\$18.54	\$0.00	\$0.00	\$18.54
37	1	TETRAPACK	BEBIDA DE SOYA DE 946 ML	\$43.38	\$0.00	\$0.00	\$43.38
38	1	KILO	BICARBONATO DE SODIO A GRANEL	\$29.70	\$0.00	\$0.00	\$29.70
39	1	BOLSA	BOMBON MINI MINI, CON 30 BOLSITAS INDIVIDUALES DE 28 GRS. C/U.	\$96.99	\$7.76	\$0.00	\$104.75
40	1	KILO	CACAHUATE HORNEADO PELADO GRANEL	\$77.50	\$0.00	\$0.00	\$77.50
41	1	FRASCO	CAFE CLASICO DE 170 A 175 GRS	\$45.65	\$0.00	\$0.00	\$45.65
42	1	FRASCO	CAFE DESCAFEINADO DE 170 A 175 GRS	\$131.89	\$0.00	\$0.00	\$131.89
43	1	FRASCO	CAFE PURO SOLUBLE 100% PURO, 1 KG.	\$290.50	\$0.00	\$0.00	\$290.50
44	1	KILO	CAJETA DE LECHE	\$163.20	\$0.00	\$0.00	\$163.20
45	1	KILO	CANELA EN RAMA GRANEL	\$521.00	\$0.00	\$0.00	\$521.00
46	1	KILO	CANELA MOLIDA GRANEL	\$88.44	\$0.00	\$0.00	\$88.44
47	1	PIEZA	CEBOLLA MOLIDA SIN SAL A GRANEL	\$82.50	\$0.00	\$0.00	\$82.50
48	1	PIEZA	CEBOLLA MOLIDA CON SAL 510 GRS.	\$84.00	\$0.00	\$0.00	\$84.00
49	1	KILO	CEREAL AZUCARADO GRANEL	\$102.50	\$0.00	\$0.00	\$102.50
50	1	PIEZA	CEREAL DE FIBRA DE 465 A 485 GRS	\$89.92	\$0.00	\$0.00	\$89.92
51	1	PIEZA	CEREAL HOJUELAS DE MAIZ 100% ORIGEN NATURAL CON 500 GRS	\$81.91	\$6.55	\$0.00	\$88.46
52	1	PIEZA	CEREAL DE HOJUELAS DE MAIZ CON AZUCAR DE 710 GRS	\$108.12	\$8.65	\$0.00	\$116.77
53	1	PIEZA	CEREAL TRIGO Y MIEL 270 GRS	\$49.00	\$3.92	\$0.00	\$52.92
54	1	PIEZA	CEREZAS ROJAS 1.89 A 2.1 KG	\$414.69	\$0.00	\$0.00	\$414.69
55	1	CAJA	CERILLOS CON 200 PIEZAS DE MADERA	\$170.00	\$0.00	\$0.00	\$170.00
56	1	LATA	CHICHARO CON ZANAHORIA 400 GRS	\$28.92	\$0.00	\$0.00	\$28.92
57	1	LATA	CHICHARO 400 GRS	\$26.47	\$0.00	\$0.00	\$26.47
58	1	KILO	CHILE ANCHO GRANEL	\$187.50	\$0.00	\$0.00	\$187.50
59	1	KILO	CHILE DE ARBOL CON O SIN CABO GRANEL	\$135.00	\$0.00	\$0.00	\$135.00
60	1	FRASCO	CHILE EN POLVO (TIPO TAJIN) DE 400 GRS.	\$59.50	\$0.00	\$0.00	\$59.50
61	1	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS DE 2.8 KG	\$138.23	\$0.00	\$0.00	\$138.23



62	1	KILO	CHILE MIRASOL SECO GRANEL (GUAJILLO)	\$165.00	\$0.00	\$0.00	\$165.00
63	1	KILO	CHILE MORITA A GRANEL	\$180.00	\$0.00	\$0.00	\$180.00
64	1	KILO	CHILE PASILLA GRANEL	\$187.50	\$0.00	\$0.00	\$187.50
65	1	LATA	CHILE PIMIENTO MORRON 185 A 225 GRS	\$34.17	\$0.00	\$0.00	\$34.17
66	1	LATA	CHIPOTLE ADOBADO 205 A 220 GRS	\$30.08	\$0.00	\$0.00	\$30.08
67	1	KILO	CHIPS DE CHOCOLATE 1KG; CHIPS OSCURO SABOR A CHOCOLATE SEMI AMARGO	\$394.50	\$0.00	\$0.00	\$394.50
68	1	PIEZA	CHOCOLATE EN POLVO 400 GRS (FRESA, VAINILLA O CHOCOLATE)	\$52.50	\$0.00	\$0.00	\$52.50
69	1	BOLSA	CHOCOLATE PARA DERRETIR (REPOSTERIA)500GR	\$387.50	\$0.00	\$0.00	\$387.50
70	1	KILO	CIRUELA PASA SIN HUESO GRANEL	\$187.50	\$0.00	\$0.00	\$187.50
71	1	KILO	CLAVO ENTERO GRANEL	\$279.50	\$0.00	\$0.00	\$279.50
72	1	BOTELLA	CLOROFILA 800 ML	\$142.80	\$0.00	\$0.00	\$142.80
73	1	KILO	COCO RALLADO GRANEL	\$63.00	\$0.00	\$0.00	\$63.00
74	1	PIEZA	COCOA EN POLVO HERSHEY'S 100% CACAO 200 GRS	\$103.65	\$8.29	\$0.00	\$111.94
75	1	PIEZA	COCTEL DE FRUTAS 800 A 820 GRS	\$66.34	\$0.00	\$0.00	\$66.34
76	1	KILO	COMINO ENTERO GRANEL	\$103.50	\$0.00	\$0.00	\$103.50
77	1	FRASCO	CONCENTRADO DE SABORES PARA PREPARAR AGUA FRESCA 750 ML A 1 LT	\$73.50	\$0.00	\$0.00	\$73.50
78	1	GALON	CONCENTRADO HORCHATA NATURAL DE 3.5 A 3.78 LTS	\$317.75	\$0.00	\$0.00	\$317.75
79	1	PIEZA	CONSOME DE CALDO DE POLLO DE 3.5 A 3.6 K	\$258.30	\$0.00	\$0.00	\$258.30
80	1	PIEZA	CREMA CHANTYLLI TOP CREAM VAINILLA DE 2 KG	\$238.50	\$0.00	\$0.00	\$238.50
81	1	PIEZA	CREMA DE AVELLANAS DE 650 A 750 GRS.	\$173.09	\$13.85	\$0.00	\$186.93
82	1	PIEZA	CREMA DE CHAMPIÑONES 300 A 420 GRS	\$57.32	\$0.00	\$0.00	\$57.32
83	1	TETRAPACK	CREMA DE COCO 1 LT	\$68.97	\$0.00	\$0.00	\$68.97
84	1	BOLSA	CROTONES PARA ENSALADA 907 GRS	\$191.00	\$15.28	\$0.00	\$206.28
85	1	PIEZA	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LITRO	\$181.81	\$0.00	\$0.00	\$181.81
86	1	CAJITA	DULCES TRADICIONALES (JAMONCILLOS, COCADA, BORRACHITOS, ETC.) CANTIDAD DE PIEZAS VARIABLE, SEGÚN EL PRODUCTO	\$254.85	\$0.00	\$0.00	\$254.85
87	1	CAJA	MAZAPAN. CON 30 PIEZAS DE 28 GRS.	\$110.74	\$0.00	\$0.00	\$110.74
88	1	LATA	DURAZNO EN ALMIBAR 3 KILOS	\$297.54	\$0.00	\$0.00	\$297.54
89	1	BOLSA	DURITOS BOTANERO (PALITO, CUADRITO, ETC) DE 400 A 500 GRS.	\$68.00	\$0.00	\$0.00	\$68.00
90	1	BOLSA	DURO GRANDE BOTANERO CON 20 PIEZAS	\$68.00	\$0.00	\$0.00	\$68.00
91	1	PIEZA	EMPANIZADOR GRANULADO CRUNCHY350 GRS	\$78.58	\$0.00	\$0.00	\$78.58
92	1	LATA	ENSALADA DE LEGUMBRES 400 GR.	\$27.85	\$0.00	\$0.00	\$27.85
93	1	FRASCO	ESENCIA DE AZAHAR DE 1 LT.	\$383.50	\$0.00	\$0.00	\$383.50
94	1	FRASCO	ESENCIA DE COCO 1LTR.	\$273.39	\$0.00	\$0.00	\$273.39



95	1	FRASCO	ESENCIA DE LIMON 1LTR.	\$253.14	\$0.00	\$0.00	\$253.14
96	1	FRASCO	ESENCIA DE MANTEQUILLA DE 1 LT.	\$354.55	\$0.00	\$0.00	\$354.55
97	1	FRASCO	ESENCIA DE NARANJA DE 1 LT.	\$266.11	\$0.00	\$0.00	\$266.11
98	1	PIEZA	FECULA DE MAIZ NATURAL 425 GRS.	\$63.77	\$0.00	\$0.00	\$63.77
99	1	KILO	FLAN GRANEL	\$113.75	\$0.00	\$0.00	\$113.75
100	1	KILO	FRIJOL ALUBIA CHICA GRANEL	\$44.50	\$0.00	\$0.00	\$44.50
101	1	KILO	FRIJOL NEGRO GRANEL	\$54.50	\$0.00	\$0.00	\$54.50
102	1	KILO	FRIJOLE PERUANO BOLA GRANEL	\$85.50	\$0.00	\$0.00	\$85.50
103	1	PIEZA	FRIJOLE REFritos DE 390 A 430 GRS.	\$40.70	\$0.00	\$0.00	\$40.70
104	1	CAJA	GALLETA CHOKIS CLASICA - CON CHISPAS DE CHOCOLATE DE 399 GRS	\$82.49	\$0.00	\$0.00	\$82.49
105	1	CAJA	GALLETA MARIA DE 850 GRS	\$80.79	\$0.00	\$0.00	\$80.79
106	1	CAJA	GALLETA DE NIEVE CON 322 GRS EN PAQUETES	\$36.37	\$0.00	\$0.00	\$36.37
107	1	CAJA	GALLETA HABANERA DE 4 ROLLOS DE 468 GR	\$83.50	\$0.00	\$0.00	\$83.50
108	1	CAJA	GALLETA HABANERA INTEGRAL 4 ROLLOS 468 GRS	\$83.50	\$6.68	\$0.00	\$90.18
109	1	CAJA	GALLETA MARAVILLAS 600 GRS	\$77.44	\$0.00	\$0.00	\$77.44
110	1	CAJA	GALLETA POLVORON DE NARANJA 520 A 608 GRS	\$88.54	\$7.08	\$0.00	\$95.62
111	1	CAJA	GALLETA CRACKET DE 417 GRS.	\$68.80	\$0.00	\$0.00	\$68.80
112	1	CAJA	(GALLETA SALADA 1.2 KG, CON 100 PAQUETES	\$132.07	\$0.00	\$0.00	\$132.07
113	1	CAJA	GALLETA EMPERADOR - SANDWICH VAINILLA DE 327 A 382 GRS	\$57.85	\$0.00	\$0.00	\$57.85
114	1	CAJA	GALLETA SURTIDO RICO 522 A 600 GRS	\$85.54	\$6.84	\$0.00	\$92.38
115	1	CAJA	GALLETAS DE CANELA DE 652 GRS.	\$79.25	\$0.00	\$0.00	\$79.25
116	1	CAJA	SABOR VAINILLA, (8 ROLLOS CON 14 GALLETAS, DE 1.008 G). GALLETAS OREO - SANDWICH SABOR CHOCOLATE CON RELLENO CREMOSO	\$346.54	\$27.72	\$0.00	\$374.26
117	1	KILO	GARBANZA GRANDE GRANEL	\$42.00	\$0.00	\$0.00	\$42.00
118	1	KILO	GELATINA DE SABOR GRANEL	\$123.98	\$0.00	\$0.00	\$123.98
119	1	KILO	GENGIBRE ENTERO GRANEL	\$152.50	\$0.00	\$0.00	\$152.50
120	1	PAQUETE	GRANILLO PREMIUM DE CHOCOLATE SEMI AMARGO, CON 500 GRS, PARA EL DECORADO DE PASTELES	\$51.00	\$0.00	\$0.00	\$51.00
121	1	LATA	GRANO DE ELOTE 400 GRS	\$28.36	\$0.00	\$0.00	\$28.36
122	1	KILO	GRANOLA GRANEL	\$72.28	\$5.78	\$0.00	\$78.06
123	1	KILO	GRENETINA GRANEL	\$248.81	\$0.00	\$0.00	\$248.81
124	1	KILO	HABA GRANEL	\$102.00	\$0.00	\$0.00	\$102.00
125	1	PIEZA	HARINA DE ARROZ DE 500 GRS	\$25.94	\$0.00	\$0.00	\$25.94
126	1	PIEZA	HARINA DE MAIZ DE 1 KG	\$37.10	\$0.00	\$0.00	\$37.10
127	1	PIEZA	HARINA DE TRIGO 1 KG	\$39.03	\$0.00	\$0.00	\$39.03
128	1	BULTO	HARINA DE TRIGO GUADALUPE O DON CARLOS C/44 KG.	\$1,176.10	\$0.00	\$0.00	\$1,176.10
129	1	PIEZA	HARINA PARA HOTCAKES DE 800 A 950 GRS	\$53.80	\$0.00	\$0.00	\$53.80
130	1	PIEZA	HARINA PARA HOTCAKES INTEGRAL DE 850 A 1 KG	\$68.12	\$0.00	\$0.00	\$68.12
131	1	PIEZA	HIGO EN ALMIBAR C/5 KG.	\$291.00	\$0.00	\$0.00	\$291.00
132	1	KILO	HOJA DE LAUREL	\$97.88	\$0.00	\$0.00	\$97.88
133	1	TETRAPACK	HUEVO CLARA LIQUIDA DE 1 LT.	\$95.30	\$0.00	\$0.00	\$95.30
134	1	TETRAPACK	HUEVO YEMA DE 1 LT	\$53.50	\$0.00	\$0.00	\$53.50
135	1	LATA	HUITLACOCHÉ 380 GRS.	\$644.70	\$0.00	\$0.00	\$644.70
136	1	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR CHOCOLATE 5KG ALPEZZI	\$594.70	\$0.00	\$0.00	\$594.70



137	1	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR MAPLE 5KG, ALPEZZI	\$594.70	\$0.00	\$0.00	\$594.70
138	1	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR VAINILLA 5KG, ALPEZZI	\$594.70	\$0.00	\$0.00	\$594.70
139	1	CUBETA	ICING GLASS PARA DONAS SABOR FRESA 5KG, ALPEZZI	\$594.70	\$0.00	\$0.00	\$594.70
140	1	KILO	JAMAICA GRANEL	\$195.00	\$0.00	\$0.00	\$195.00
141	1	PIEZA	JARABE GRANADINA NATURAL 1 LT	\$33.21	\$0.00	\$0.00	\$33.21
142	1	PIEZA	JUGO DE FRUTAS TETRAPACK 1L	\$39.12	\$0.00	\$0.00	\$39.12
143	1	TETRAPACK	JUGO DE SOYA DE 200 ML.	\$19.27	\$0.00	\$0.00	\$19.27
144	1	PIEZA	JUGO MAGGI DE 200 ML.	\$88.15	\$0.00	\$0.00	\$88.15
145	1	PIEZA	LECHE CONDENSADA DE 375 A 397 ML	\$43.39	\$0.00	\$0.00	\$43.39
146	1	PIEZA	LECHE CONDENSADA LIGHT DE 390 A 397 ML	\$43.27	\$0.00	\$0.00	\$43.27
147	1	TETRAPACK	LECHE DE ALMENDRAS 946 ML	\$55.88	\$0.00	\$0.00	\$55.88
148	1	TETRAPACK	LECHE DE SOYA DE 946 ML.	\$55.88	\$0.00	\$0.00	\$55.88
149	1	BOLSA	LECHE ENTERA EN POLVO 1.5 A 1.6KG.	\$187.80	\$0.00	\$0.00	\$187.80
150	1	TETRAPACK	LECHE EVAPORADA DE 930 A 990 ML.	\$69.70	\$0.00	\$0.00	\$69.70
151	1	LATA	LECHE EVAPORADA LIGTH DE 338 A 378 ML	\$38.35	\$0.00	\$0.00	\$38.35
152	1	PIEZA	LECHE LIGTH EN POLVO DE 1.4 A 1.6 KG	\$342.00	\$0.00	\$0.00	\$342.00
153	1	KILO	LENTEJA GRANDE GRANEL	\$62.00	\$0.00	\$0.00	\$62.00
154	1	PIEZA	LEVADURA SECA SAF DORADA C/500 GRS.	\$80.06	\$0.00	\$0.00	\$80.06
155	1	KILO	MAIZ PALOMERO GRANEL	\$46.00	\$0.00	\$0.00	\$46.00
156	1	KILO	MAIZ POZOLERO BLANCO A GRANEL	\$46.00	\$0.00	\$0.00	\$46.00
157	1	PAQUETE	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO 1 KG	\$33.55	\$0.00	\$0.00	\$33.55
158	1	PIEZA	MALTEADA SABORES DIVERSOS, DE 357 GRS	\$182.40	\$0.00	\$0.00	\$182.40
159	1	PIEZA	MANTECA VEGETAL 1 KG	\$94.62	\$0.00	\$0.00	\$94.62
160	1	PIEZA	MAYONESA CILIMON DE 3.7 A 3,800 LTS	\$406.19	\$0.00	\$0.00	\$406.19
161	1	PIEZA	MAYONESA C/LIMON DE 790 GRS	\$78.75	\$0.00	\$0.00	\$78.75
162	1	LATA	MEDIA CREMA 225 ML	\$29.41	\$0.00	\$0.00	\$29.41
163	1	KILO	MEJORANA GRANEL	\$138.00	\$0.00	\$0.00	\$138.00
164	1	PIEZA	MEJORANTE PLUS PAN C/440 GRS.	\$38.64	\$0.00	\$0.00	\$38.64
165	1	PIEZA	MERMELADA DE FRESA DE 450 A 500 GRS	\$49.33	\$0.00	\$0.00	\$49.33
166	1	PIEZA	MERMELADA DE PIÑA 270 GRS	\$96.65	\$0.00	\$0.00	\$96.65
167	1	KILO	MIEL DE ABEJA GRANEL	\$103.50	\$0.00	\$0.00	\$103.50
168	1	PIEZA	MIEL DE MAIZ PARA BEBE 500 ML	\$72.02	\$0.00	\$0.00	\$72.02



169	1	PIEZA	MIEL MAPLE DE 469 A 500 GRS	\$60.08	\$0.00	\$0.00	\$60.08
170	1	CUBETA	MOLE POBLANO DE 3 KG	\$316.67	\$0.00	\$0.00	\$316.67
171	1	PIEZA	MOLE ROJO DE 235 GRS	\$46.76	\$0.00	\$0.00	\$46.76
172	1	PIEZA	MOSTAZA 430 GRS	\$30.23	\$0.00	\$0.00	\$30.23
173	1	CUBETA	NIEVE DE CREMA DE SABORES EN PRESENTACION DE 4 A 4.7 LTS.	\$226.50	\$0.00	\$0.00	\$226.50
174	1	KILO	NUEZ EN MITADES GRANEL	\$380.00	\$0.00	\$0.00	\$380.00
175	1	KILO	OREGANO SECO GRANEL	\$112.50	\$0.00	\$0.00	\$112.50
176	1	BOLSA	PALANQUETA DE CACAHUATE GDE CON 20 PIEZAS DE 40 GRS	\$59.25	\$0.00	\$0.00	\$59.25
177	1	CAJA	PALILLOS DE MADERA 250 PZAS	\$190.62	\$0.00	\$0.00	\$190.62
178	1	EXHIBIDOR	PALOMITAS PARA MICROONDAS SABOR MANTEQUILLA (EXHIBIDOR CON 20 A 24 PIEZAS)	\$354.87	\$0.00	\$0.00	\$354.87
179	1	PIEZA	PAPEL ALUMINIO 150 MTS X 30 CMS DE ALTA CALIDAD	\$142.50	\$0.00	\$0.00	\$142.50
180	1	KILO	PAPRIKA A GRANEL	\$132.00	\$0.00	\$0.00	\$132.00
181	1	KILO	PASAS GRANEL	\$67.50	\$0.00	\$0.00	\$67.50
182	1	PAQUETE	PASTA HOJALDRE DE 450 GRS.	\$63.75	\$0.00	\$0.00	\$63.75
183	1	PIEZA	PASTA LASAGNA, PAQUETE DE 500 GRS	\$102.83	\$0.00	\$0.00	\$102.83
184	1	PIEZA	PASTA PARA SOPA 200 GRS (CODITO, FIDEO, LETRA, ETC)	\$13.24	\$0.00	\$0.00	\$13.24
185	1	KILO	PILONCILLO GRANEL	\$45.00	\$0.00	\$0.00	\$45.00
186	1	KILO	PIMIENTA NEGRA ENTERA GRANEL	\$135.00	\$0.00	\$0.00	\$135.00
187	1	KILO	PIMIENTA NEGRA MOLIDA GRANEL	\$142.50	\$0.00	\$0.00	\$142.50
188	1	LATA	PIMIENTO MORRON DE 185 GRS.	\$25.28	\$0.00	\$0.00	\$25.28
189	1	PIEZA	PIÑA EN REBANADA DE 800 A 825 GRS	\$61.32	\$0.00	\$0.00	\$61.32
190	1	PIEZA	PIPIAN 230 A 235 GRS	\$52.92	\$0.00	\$0.00	\$52.92
191	1	PIEZA	PIPIAN 3 KG	\$230.25	\$0.00	\$0.00	\$230.25
192	1	PIEZA	POLVO PARA HORNEAR 454 GRS	\$55.05	\$0.00	\$0.00	\$55.05
193	1	PIEZA	PURE DE TOMATE 2.900 A 3 LT	\$92.58	\$0.00	\$0.00	\$92.58
194	1	TETRAPACK	PURÉ DE TOMATE DE 1 LT	\$42.55	\$0.00	\$0.00	\$42.55
195	1	LATA	RAJAS DE JALAPEÑO 380 GRS	\$29.79	\$0.00	\$0.00	\$29.79
196	1	CUBETA	RELLENO DE MANZANA, FRESA O PIÑA HORNEABLE C/20 KG.	\$659.90	\$0.00	\$0.00	\$659.90
197	1	CUBETA	RELLENO PARA HORNEAR CREMA PASTELERA CON 10 KILOS	\$740.00	\$0.00	\$0.00	\$740.00



198	1	CUBETA	RELLENO PARA HORNEAR TRANSPARENTE CON 10 KILOS	\$770.00	\$0.00	\$0.00	\$770.00
199	1	KILO	SAL BAJA EN SODIO NOVOSAL	\$190.91	\$0.00	\$0.00	\$190.91
200	1	KILO	SAL CON AJO GRANEL	\$61.00	\$0.00	\$0.00	\$61.00
201	1	KILO	SAL DE GRANO GRANEL	\$18.25	\$0.00	\$0.00	\$18.25
202	1	KILO	SAL MOLIDA GRANEL	\$18.25	\$0.00	\$0.00	\$18.25
203	1	FRASCO	SALSA BARBECUE BQ620 GRS.	\$53.60	\$0.00	\$0.00	\$53.60
204	1	PIEZA	SALSA CATSUP DE 1LT.	\$38.11	\$0.00	\$0.00	\$38.11
205	1	PIEZA	SALSA DE SOYA DE 1 LT.	\$65.35	\$0.00	\$0.00	\$65.35
206	1	TETRAPA CK	SALSA DE TOMATE DE 900 GRS A 1 LT	\$39.34	\$0.00	\$0.00	\$39.34
207	1	PAQUETE	SALSA DEMI GRASE DE 1.2 KG.	\$240.90	\$0.00	\$0.00	\$240.90
208	1	PIEZA	SALSA INGLESA DE 980 ML.	\$200.69	\$0.00	\$0.00	\$200.69
209	1	PIEZA	SALSA PICANTE ETIQUETA ROJA 1 LT	\$37.02	\$0.00	\$0.00	\$37.02
210	1	PIEZA	SARDINAS CON TOMATE 425 GRS	\$59.95	\$0.00	\$0.00	\$59.95
211	1	KILO	SEMILLA DE CALABAZA GRANEL	\$108.00	\$0.00	\$0.00	\$108.00
212	1	PAQUETE	SERVILLETAS DE PAPEL DE 450 A 500 PIEZAS	\$78.19	\$0.00	\$0.00	\$78.19
213	1	KILO	SOYA NATURAL O SABORIZADA GRANEL	\$43.00	\$0.00	\$0.00	\$43.00
214	1	CAJA	SUSTITUTO DE AZUCAR 500 A 550 SOBRES	\$252.48	\$0.00	\$0.00	\$252.48
215	1	KILO	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFE, KILO	\$132.12	\$0.00	\$0.00	\$132.12
216	1	PIEZA	TABLILLAS DE CHOCOLATE CON 6 PIEZAS DE 90 GRS.	\$67.25	\$5.38	\$0.00	\$72.63
217	1	KILO	TAMARINDO GRANEL	\$61.50	\$0.00	\$0.00	\$61.50
218	1	KILO	TAPIOCA A GRANEL	\$132.33	\$0.00	\$0.00	\$132.33
219	1	EXHIBIDO R	TÉ DE HIERBABUENA O LIMÓN 96 SOBRES	\$108.20	\$0.00	\$0.00	\$108.20
220	1	EXHIBIDO R	TÉ DE MANZANILLA 96 A 100 SOBRES	\$108.20	\$0.00	\$0.00	\$108.20
221	1	EXHIBIDO R	TE JAZMIN (NEGRO, VERDE, ETC.) DE 96 SOBRES	\$177.50	\$0.00	\$0.00	\$177.50
222	1	KILO	TOMILLO GRANEL	\$181.28	\$0.00	\$0.00	\$181.28
223	1	PAQUETE	TOSTADA NORMAL POZOLERA PAQ. C/100PZAS.	\$215.00	\$0.00	\$0.00	\$215.00
224	1	PAQUETE	TOSTADAS DESHIDRATADA PAQ. C/20PZAS.	\$56.75	\$0.00	\$0.00	\$56.75
225	1	PAQUETE	TOTOPOS DE MAÍZ 280 GRS	\$92.00	\$0.00	\$0.00	\$92.00
226	1	GALON	VAINILLA LIQUIDA NEGRA DE 1LT.	\$58.36	\$0.00	\$9.34	\$67.70
227	1	LITRO	VINAGRE BALSAMICO	\$39.28	\$0.00	\$0.00	\$39.28
228	1	PIEZA	VINAGRE DE CANA 1 LT	\$29.43	\$0.00	\$0.00	\$29.43



229	1	PIEZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT	\$28.71	\$0.00	\$0.00	\$28.71
230	1	ROLLO	VITAFILM DE 30 CMS DE ANCHO X 600 MTS	\$273.00	\$0.00	\$0.00	\$273.00
TOTALES:				\$33,801.88	\$123.78	\$9.34	\$33,935.00

Por todo lo anterior se propone adjudicar el contrato derivado de la Licitación Pública Local número **LPL13/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**, a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$5,830,240.00 M.N. (cinco millones ochocientos treinta mil doscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, impuestos incluidos, cantidad señalada como techo presupuestal del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, atendiendo a la cantidad de productos efectivamente entregados; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 apartado 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.9 Se solicita eliminar de la **ORDEN DEL DÍA** los siguientes puntos: -----

- Fallo de la Licitación Pública Nacional LPN07/2022 "Servicio de operación y administración de estacionamientos Degollado, Tres Poderes, Archivo Histórico y Cabañas para la Secretaría de Administración". -----
- Fallo de la Licitación Pública Local LPL14/2022 "Suministro de frutas y verduras para el Sistema DIF Jalisco". -----

5. ASUNTOS VARIOS. - En el presente rubro, David Mendoza Martínez, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, se informa lo siguiente: -----

5.1 Se informa al Comité de la **ADENDA** al contrato **13/21**, derivado de Licitación Pública Nacional LPN02/2021 "Operación de los estacionamientos Degollado, Tres Poderes, Archivo Histórico y Cabañas", solicitado por la Secretaría de Administración, mediante



oficio número **SECADMON/EA/114/2022**, C. Miguel Ángel Aceves Huitron, en su carácter de Enlace Administrativo de dicha dependencia, de acuerdo a la siguiente tabla: -----

Descripción:	Licitación Pública Nacional LPN02/2021 "Operación de los estacionamientos Degollado, Tres Poderes, Archivo Histórico y Cabañas". Proveedor: OPERADORA CENTRAL DE ESTACIONAMIENTOS S.A.P.I. DE C.V.
Porcentaje:	8.9743587%
Monto:	\$1'086,720.90 (un millón ochenta y seis mil setecientos veinte pesos 90/100 M.N.)

Dejando intactos los precios unitarios establecidos en dicho instrumento jurídico, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.2 Se informa al Comité de la **PRORROGA** al contrato **512/21**, derivado de la Licitación Pública Local **LPL271/2021** "Rehabilitación y mantenimiento a diferentes planteles escolares de la Secretaría de Educación", solicitada por la Secretaría de Educación, mediante oficio número **D.R.M.Y.S.G.131/62/2022**, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortazar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación, de acuerdo a la siguiente tabla: -----

Descripción:	Licitación Pública Local LPL271/2021 "Rehabilitación y mantenimiento a diferentes planteles escolares de la Secretaría de Educación". Proveedor: GOC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V
Solicitud:	Se compromete a entregar dicho servicio a más tardar 28 de febrero del 2022

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. En seguimiento a lo establecido en el orden del día, David Mendoza Martínez, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, da lectura de los acuerdos y comisiones tomados por los miembros del Comité. -----

6.1 Acuerdo 062/2022.- Por cuestión de la contingencia derivada del Coronavirus (COVID-19), en presencia de la Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo, en su carácter de

Invitada Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, se optó por recibir fuera del Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Público, los sobres de la Licitación Pública Local LPL17/2022 con concurrencia del Comité **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TALLERES, MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ"** mismos que fueron debidamente registrados en tiempo y forma, para ser entregados a los miembros del Comité para su apertura, procediendo rubricar los Anexos 2 (primera y última hoja), 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; por dos integrantes del Comité, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, párrafo 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Haciendo constar por los miembros del Comité que, de un análisis preliminar, se desprende que los participantes cumplen de forma cuantitativa con los documentos requeridos en las bases de la licitación, a reserva del resultado que arroje la evaluación cualitativa del contenido de los mismos. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se dio lectura a las propuestas económicas de los participantes con IVA incluido, para quedar así asentado en la presente acta: -----

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. DELUR AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$ 1,764,713.80
2. PAULO CESAR FERNANDEZ ROJAS	\$1,614,809.32
3. LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA SA DE CV	\$1,561,984.08
4. MARIO VALENZUELA SANDOVAL	\$1,635,254.32
5. COMERCIALIZADORA MASTER CHEM SA DE CV	\$1,786,852.40
6. JUAN CARLOS HERRERA GARCIA	\$1,751,089.60
7. TOP MARKET DE OCCIDENTE SA DE CV	\$1,582,440.68
8. PEDRO ELIZALDE MARTINEZ	\$1,645,471.60
9. MARITZA JESSABEL TORRES ACEVES	\$1,553,472.00
10. FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	\$1,793,667.40
11. MOTROTEK 71 SA DE CV	\$1,674,426.36
12. ELIZABETH REYES GUTIERREZ	\$1,774,934.56
13. HECTOR OMAR VILLANUEVA ORNELAS	\$1,534,746.12



14. CARROCERIAS FOUBERT SA DE CV	\$1,841,370.08
15. MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	\$1,625,027.76
16. TECNOLOGIA AL DETALLE SA DE CV	\$1,831,151.64
17. ALVARO SOLTERO GARCIA	\$1,706,788.04
18. MARIA VANESSA JURADO BELLOC	\$1,805,601.48
19. GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ	\$1,594,359.68
20. FERNANDO ENRIQUE CONTRERAS ALARCON	\$1,732,341.68
21. CEVEAM GDL SA DE CV	\$1,718,723.28
22. JOEL ALEJANDRO CAMPOS FRANCO	\$1,854,994.28
23. VANGUARDIA EN EL COLOR SA DE CV	\$1,820,923.92
24. JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ	\$1,659,096.96
25. ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	\$1,604,573.48
26. MARIA DE LOURDES GONZALEZ HERNANDEZ	\$1,691,462.12
27. GUILLERMO ACEVEDO VALENCIA	\$1,541,548.36

Este acto de canto de propuesta económica no implica la adjudicación al proyecto en mención y los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación administrativa, técnica y económica, por lo que las propuestas quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración para la elaboración de los dictámenes antes señalados y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Local LPL17/2022 con concurrencia del Comité **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TALLERES, MECÁNICOS EXTERNOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A VEHÍCULOS TERRESTRES AL SERVICIO DEL GEJ”**.

El fallo para el presente proceso será dentro de 20 días naturales posteriores al presente acto, y podrá diferirse 20 días naturales más; se dará a conocer mediante su publicación en el SECG, permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los participantes al correo electrónico señalado para tal efecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. –

6.2 Acuerdo 063/2022.- Por cuestión de la contingencia derivada del Coronavirus (COVID-19), en presencia de la Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo, en su carácter de Invitada Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, se optó por recibir fuera del Aula 4 del Centro de Capacitación para



el Servidor Público, los sobres de la Licitación Pública Local LPL08/2022 con concurrencia del Comité **"SUMINISTRO DE CARNE PARA DIVERSOS CENTROS DEL DIF JALISCO"** mismos que fueron debidamente registrados en tiempo y forma, para ser entregados a los miembros del Comité para su apertura, procediendo rubricar los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; por dos integrantes del Comité, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, párrafo 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Haciendo constar por los miembros del Comité que, de un análisis preliminar, se desprende que los participantes cumplen de forma cuantitativa con los documentos requeridos en las bases de la licitación, a reserva del resultado que arroje la evaluación cualitativa del contenido de los mismos. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se dio lectura a las propuestas económicas de los participantes con IVA incluido, para quedar así asentado en la presente acta: -----

Nº	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL
1	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD MYM S.A. DE C.V.	\$ 11,904.15
2	ANDREA FRUIT COMPANY S.A. DE C.V.	\$ 13,570.72

Este acto de canto de propuesta económica no implica la adjudicación al proyecto en mención y los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación administrativa, técnica y económica, por lo que las propuestas quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración para la elaboración de los dictámenes antes señalados y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Local LPL08/2022 con concurrencia del Comité **"SUMINISTRO DE CARNE PARA DIVERSOS CENTROS DEL DIF JALISCO"**. -----

El fallo para el presente proceso será dentro de 20 días naturales posteriores al presente acto, y podrá diferirse 20 días naturales más; se dará a conocer mediante su publicación en el SECG, permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los participantes al correo electrónico señalado para tal efecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, -----

G



Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. --

6.3 Acuerdo 064/2022.- Por cuestión de la contingencia derivada del Coronavirus (COVID-19), en presencia de la Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo, en su carácter de Invitada Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, se optó por recibir fuera del Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Público, los sobres de la Licitación Pública Local LPL15/2022 con concurrencia del Comité "**SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL "MIGUEL HIDALGO" EN ATEQUIZA, JALISCO**", mismos que fueron debidamente registrados en tiempo y forma, para ser entregados a los miembros del Comité para su apertura, procediendo rubricar los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; por dos integrantes del Comité, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, párrafo 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. --

Haciendo constar por los miembros del Comité que, de un análisis preliminar, se desprende que el participante ROBERTO NUÑEZ DE LA O no firma los anexos presentados; el participante COMERCIALIZADORA JOMODI, S.A. DE C.V. presenta el Anexo 8 con opinión en sentido negativo; y se solicita por los miembros del Comité revisar que no exista colusión entre los proveedores ROBERTO NUÑEZ DE LA O y ALFONSO NUÑEZ DE LA O; los demás participantes cumplen de forma cuantitativa con los documentos requeridos en las bases de la licitación, a reserva del resultado que arroje la evaluación cualitativa del contenido de los mismos. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se dio lectura a las propuestas económicas de los participantes con IVA incluido, para quedar así asentado en la presente acta: -----

Nº	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL
1	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	\$2,254,639.54
2	COMERCIALIZADORA ALDAMO, S.A. DE C.V.	\$1,768,784.50
3	BEATRIZ EUGENIA RODRÍGUEZ GUARDADO	\$1,616,402.50
4	ROBERTO NUÑEZ DE LA O	\$2,123,039.00
5	COMERCIALIZADORA JOMODI, S.A. DE C.V.	\$2,063,522.58
6	ALFONSO NUÑEZ DE LA O	\$1,760,331.00
7	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARFI, S.A. DE C.V.	\$1,325,953.31

Este acto de canto de propuesta económica no implica la adjudicación al proyecto en

(Handwritten signatures and marks)



mención y los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación administrativa, técnica y económica, por lo que las propuestas quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración para la elaboración de los dictámenes antes señalados y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Local LPL15/2022 con concurrencia del Comité **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL "MIGUEL HIDALGO" EN ATEQUIZA, JALISCO"**. -----

El fallo para el presente proceso será dentro de 20 días naturales posteriores al presente acto, y podrá diferirse 20 días naturales más; se dará a conocer mediante su publicación en el SECG, permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los participantes al correo electrónico señalado para tal efecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. --

6.4 Acuerdo 065/2022.- Por cuestión de la contingencia derivada del Coronavirus (COVID-19), en presencia de la Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo, en su carácter de Invitada Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, se optó por recibir fuera del Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Público, los sobres de la Licitación Pública Local LPL16/2022 con concurrencia del Comité **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS CENDIS"**, mismos que fueron debidamente registrados en tiempo y forma, para ser entregados a los miembros del Comité para su apertura, procediendo rubricar los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; por dos integrantes del Comité, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, párrafo 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Haciendo constar por los miembros del Comité que, de un análisis preliminar, se desprende que el participante ROBERTO NUÑEZ DE LA O y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARFI, S.A. DE C.V., no firman la totalidad de la propuesta técnica; y se solicita por los miembros del Comité revisar que no exista colusión entre los proveedores ROBERTO NUÑEZ DE LA O y ALFONSO NUÑEZ DE LA O; los demás participantes cumplen de forma cuantitativa con los documentos requeridos en las bases de la licitación, a reserva del resultado que arroje la evaluación cualitativa del contenido de los mismos. -----



Conforme a lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se dio lectura a las propuestas económicas de los participantes con IVA incluido, para quedar así asentado en la presente acta: -----

Nº	PARTICIPANTE	MONTO TOTAL
1	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD MYM, SA. DE C.V.	\$2'570,083.78
2	PROV FRUTAS Y VERDURAS DEL CAMPO, S. DE R.L. DE C.V.	\$4'867,442.63
3	COMERCIALIZADORA ALDAMO, S.A. DE C.V.	\$2'291,555.50
4	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	\$2'204,894.74
5	BEATRIZ EUGENIA RODRÍGUEZ GUARDADO	\$1'783,912.35
6	ROBERTO NUÑEZ DE LA O	\$2'227,511.00
7	ALFONSO NUÑEZ DE LA O	\$1'959,415.00
8	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARFI, S.A. DE C.V.	\$1'311,501.06

Este acto de canto de propuesta económica no implica la adjudicación al proyecto en mención y los documentos aquí expuestos quedan sujetos a una revisión y dictaminación administrativa, técnica y económica, por lo que las propuestas quedan bajo resguardo de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración para la elaboración de los dictámenes antes señalados y formarán parte integrante del expediente de la Licitación Pública Local LPL16/2022 con concurrencia del Comité **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS CENDIS"**.

El fallo para el presente proceso será dentro de 20 días naturales posteriores al presente acto, y podrá diferirse 20 días naturales más; se dará a conocer mediante su publicación en el SECG, permanecerá publicado durante los 10 días naturales siguientes, de igual manera, se hará llegar el fallo a los participantes al correo electrónico señalado para tal efecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1 fracción III y 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. --

6.5 Acuerdo 066/2022.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local número **LPL04/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, a **VELA GAS OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de **\$10,738,640.79** (diez millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 79/100 moneda nacional), I.V.A. incluido, cantidad señalada como techo presupuestal de la dependencia requirente, atendiendo a la cantidad de litros de Gas LP efectivamente suministrados, lo anterior de conformidad



con el artículo 67, apartado 1, fracción II; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos lo anterior de conformidad a lo establecido en la resolución número 04/2022, debidamente firmada por los miembros del Comité.

La Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su carácter de Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, sugiere que se evalúe si existen opciones que podrían mejorar este servicio.

6.6 Acuerdo 067/2022.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local número **LPL10/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DISTINTAS ÁREAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DIF JALISCO"**, a **LUIS DIARIO ARRIAGA GARCIA** hasta por un monto de **\$2,634,094.96 M.N. (dos millones seiscientos treinta y cuatro mil noventa y cuatro pesos 96/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos lo anterior de conformidad a lo establecido en la resolución número 03/2022, debidamente firmada por los miembros del Comité.

6.7 Acuerdo 068/2022.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local número **LPL12/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE LÁCTEOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**, a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4,285,340.00 (cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a Tasa 0% de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, cantidad señalada como techo presupuestal del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, atendiendo a la cantidad de productos efectivamente entregados; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos lo anterior de conformidad a lo establecido en la resolución número 06/2022, debidamente firmada por los miembros del Comité.

6.8 Acuerdo 069/2022.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** del Comité la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local número **LPL13/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE ABARROTES PARA EL SISTEMA DIF JALISCO"**, a **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$5,830,240.00 M.N. (cinco millones ochocientos treinta mil doscientos cuarenta**



pesos 00/100 moneda nacional), impuestos incluidos, cantidad señalada como techo presupuestal del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, atendiendo a la cantidad de productos efectivamente entregados; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos lo anterior de conformidad a lo establecido en la resolución número 08/2022, debidamente firmada por los miembros del Comité. -----

6.9 **Acuerdo 070/2022.-** Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** del Comité eliminar de la **ORDEN DEL DÍA** el siguiente punto: -----

- Fallo de la Licitación Pública Nacional LPN07/2022 "Servicio de operación y administración de estacionamientos Degollado, Tres Poderes, Archivo Histórico y Cabañas para la Secretaría de Administración". -----
- Fallo de la Licitación Pública Local LPL14/2022 "Suministro de frutas y verduras para el Sistema DIF Jalisco". -----

7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y tomando en consideración que de conformidad con los artículos 23, 24, y 31 de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido; se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:55 del 31 de enero del dos mil veintidós 2022, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



David Mendoza Martínez,
Suplente del Presidente del Comité
de Adquisiciones de la
Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán,
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Lic. Gabriela Serratos Fernandez,
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico.

C. Oscar Rene Monroy Ayala,
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural.

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez,
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública.

C. Armando Mora Fonseca,
Vocal Suplente de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara.

**Lic. Mariana Yarely Montejano
González,**
Vocal Suplente de la Consejería
Jurídica.

Lic. París González Gómez,
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco.

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía,
Vocal Suplente de la Confederación
Patronal de la República Mexicana.

**Lic. Silvia Jacqueline Martin del
Campo Partida,**
Vocal Suplente del Consejo Mexicano
de Comercio Exterior de Occidente.



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo,
Invitada Permanente del Órgano Interno
de Control de la Secretaría de
Administración.

Lic. Alfredo Velasco Lares,
Invitado Permanente de la Dirección de
Auditoría Interna de la Secretaría de
Administración.

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido,
Invitado Permanente de la Contraloría
del Estado de Jalisco.

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez,
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario.

Juan José Ramos Fernández,
Invitado Permanente de la Dirección
General Jurídica de la Secretaría de
Administración.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

20

